BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1

Buenos Aires, jueves 28 de julio de 1977

NUMERO
23.711
AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 24.-

CONCESION Nº 908 | 3ª | NO

SUMARIO

Sumario Numérico

SUSCRIPCIONES AL BOLETIN OFICIAL

Se hace saber a los interesados en suscribirse a las ediciones del Boletín Oficial, que podrán realizar los trámites pertinentes, de la siguiente forma:

Suscriptores de Capital Federal:

En la sede del Organismo, Santa Fe 1659, Capital, de 12.45 a 17 horas.

Pago a cuenta en efectivo.

Suscriptores del Interior del país:

Pago a cuenta, mediante giro postal o bancario sobre esta plaza, a la orden de DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL.

Precio de las Suscripciones:

Los importes detallados seguidamente, **serán recibidos a cuenta de precio a fijar**, que oportunamente daremos a conocer por este mismo medio.

Sección I (Legislación):
$ 2.700,00

Ejemplar Completo (3 secciones):
$ 7.000,00

Nota:

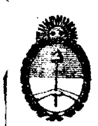
Suscripciones de interesados que se presenten (Capital Federal) o que se reciban por correo (interior del país) **después del 30|6|77:**

Fechas de presentación y/o recepción	Fecha de remisión
14/7/77 al 28/7/77	1/8/77
29/7/77 al 11/8/77	15/8/77

La Dirección Nacional

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).


19770728



LEYES

IMPUESTOS

Modifícase la Ley de Impuesto a las Ganancias Nº 20.628 y sus modificaciones.

Buenos Aires, 21 de junio de 1977

Al Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de remitir a la consideración de Vuestra Excelencia el adjunto proyecto de ley por el que se introducen modificaciones a la Ley Nº 20.628 y sus modificaciones, de impuesto a las ganancias.

En primer lugar, se considera conveniente incorporar nuevamente al artículo 9º y con referencia a las empresas de transporte, la disposición que aludía a la no aplicación de la presunción que contiene dicho artículo, en los supuestos en que existan convenios internacionales que establezcan la exención impositiva. Ello por cuanto si bien podría obviarse tal inclusión, la interpretación y utilización que en la práctica se ha dispensado a dicha norma en la relación con países extranjeros hacen aconsejable su restablecimiento.

El proyecto contempla asimismo la exención de los mayores importes que las sociedades de responsabilidad limitada, en comandita simple y en comandita por acciones (en la parte correspondiente al capital comanditado) obtengan con motivo de la suscripción o integración de cuotas o participaciones sociales por valores superiores a los nominales.

En tales casos se les acuerda un tratamiento similar a las primas de emisión de acciones, en concordancia con el carácter de sociedades de capital que han adquirido tales entidades como sujetos del impuesto a las ganancias.

La exención de las transacciones entre terceros (aceptaciones) efectuadas por intermedio de entidades regidas por la Ley Nº 21.526, tiene como fundamento la circunstancia de que dichas operaciones se han divulgado ampliamente entre los pequeños ahorristas y en la práctica se han transformado en colocaciones de dinero a plazo fijo, no justificándose, por lo tanto, un tratamiento distinto respecto de las operaciones contenidas en el inciso h) del artículo 20.

La modificación del inciso y) del artículo 20 tiene como motivo la reforma que se introduce en la Ley Nº 21.280 y a fin de estructurar un régimen coherente para las sociedades a que se refiere el párrafo precedente.

Por su parte, la exclusión de las disposiciones del inciso z) de las actualizaciones que constituyan ganancias (o pérdidas) de fuente extranjera se basa en un mero ajuste técnico de dicha norma que consideró expresamente el caso de las exenciones dispuestas por leyes especiales sin hacer mención de aquéllas que por provenir de fuente extranjera no se encuentran alcanzadas por el tributo.

Con el objeto de fijar un régimen definitivo con respecto a la actualización de valores por parte de la Dirección General Impositiva para el caso de retenciones sobre ganancias comprendidas en los incisos a), b) y c) del artículo 78 de la ley de impuesto a las ganancias, se propone la sustitución de la norma transitoria contenida en el tercer párrafo del artículo 25, por otra de carácter permanente.

A fin de adecuar las normas del artículo 76, referentes a reorganización de empresas, a los distintos institutos que sobre el particular regula la ley de sociedades comerciales Nº 19.550, se efectúan las modificaciones necesarias a tal efecto.

Por su parte, las disposiciones del artículo 3º del proyecto constituyen una mera errata de la Ley Nº 21.481.

Por los motivos expuestos, venimos a elevar a vuestra consideración el proyecto adjunto, recabando su sanción y promulgación con fuerza de ley.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.

LEY Nº 21.604

Buenos Aires, 22 de julio de 1977

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Modifícase la ley de Impuesto a las Ganancias Nº 20.628 y sus modificaciones en la forma que a continuación se indica:

1. Incorpórase al final del primer párrafo del artículo 9º, lo siguiente:

Esta presunción no se aplicará cuando se trate de empresas constituidas en países con los cuales, y en virtud de convenios o tratados internacionales, se hubiese establecido o se establezca la exención impositiva.

2. Modifícase el artículo 20, de la siguiente forma:

a) Sustitúyese el inciso s), por el siguiente:

s) Las primas de emisión de acciones y las sumas obtenidas por las sociedades de responsabilidad limitada, en comandita simple y en comandita por acciones, en la parte correspondiente al capital comanditado, con motivo de la suscripción y/o integración de cuotas y/o participaciones sociales por importes superiores al valor nominal de las mismas.

b) Incorpórase como inciso t), el siguiente:

t) Los intereses originados en operaciones de mediación en transacciones financieras entre terceros, residentes en el país, que realicen las instituciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, en tanto cuenten con garantías extendidas por dichas entidades y estén referidas a la colocación de documentos emitidos por los propios tomadores de los fondos, o bien mediante la negociación de documentos de terceros que aquéllos posean en cartera;

c) Sustitúyese el inciso y), por el siguiente:

y) Las donaciones, herencias, legados y todo otro enriquecimiento a título gratuito; los beneficios alcanzados por la ley de impuesto a los premios de determinados juegos y concursos y los beneficios provenientes de operaciones alcanzadas por el gravamen de la Ley Nº 21.280 y sus modificaciones.

d) Sustitúyese el anteúltimo párrafo del inciso z), por el siguiente:

Las disposiciones de este inciso no serán de aplicación por los pagos que se efectúen en el supuesto previsto en el cuarto párrafo del artículo 14, ni alcanzarán a las actualizaciones cuya exención de este impuesto se hubiera dispuesto por leyes especiales, o que constituyan ganancias de fuente extranjera.

3. Sustitúyese el artículo 21, por el siguiente:

Artículo 21. — Las exenciones o desgravaciones totales o parciales que afecten al gravamen de esta ley, incluidas o no en la misma, no producirán efectos en la medida en que de ello pudiera resultar una transferencia de ingresos a fiscos extranjeros. Lo dispuesto precedentemente no será de aplicación respecto de las exenciones dispuestas en los incisos k) y x) del artículo anterior y cuando afecte acuerdos internacionales suscriptos por la Nación en materia de doble imposición. La medida de la transferencia se determinará de acuerdo con las constancias que al respecto deberán aportar los contribuyentes. En el supuesto de no efectuarse dicho aporte se presumirá la total transferencia de las exenciones o desgravaciones, debiendo otorgarse a los importes respectivos el tratamiento que esta ley establece según el tipo de ganancias de que se trate. A tales efectos se considerarán constancias suficientes las certificaciones extendidas en el país extranjero por los correspondientes organismos de aplicación o por los profesionales habilitados para ello en dicho país. En todos los casos será indispensable la pertinente legalización por autoridad consular argentina.

4. Sustitúyese el tercer párrafo del artículo 25, por el siguiente:

Cuando la Dirección establezca retenciones del gravamen sobre las ganancias comprendidas en los incisos a), b) y c) del artículo 78, deberá efectuar mensualmente, con carácter provisorio, las actualizaciones sobre la base de la variación de dichos índices con respecto al promedio de los índices mensuales del año fiscal inmediato anterior. No obstante, los agentes de retención podrán optar por practicar los ajustes correspondientes en forma trimestral.

5. Sustitúyese en el artículo 37 la expresión "obtener, mantener, conservar y percibir" por la expresión "obtener, mantener y conservar".

6. Sustitúyese el artículo 76, por el siguiente:

Artículo 76. — Cuando se reorganicen sociedades, fondos de comercio y en general empresas y/o explotaciones de cualquier naturaleza en los términos de este artículo, los resultados que pudieran surgir como consecuencia de la reorganización no estarán alcanzados por el impuesto de esta ley, siempre que la o las entidades continuadoras prosigan, durante un lapso no inferior a dos (2) años desde la fecha de la reorganización, la actividad de la o las empresas reestructuradas u otra vinculada con las mismas.

En tales casos, los derechos y obligaciones fiscales establecidos en el artículo siguiente, correspondientes a los sujetos que se reorganizan, serán trasladados a la o las entidades continuadoras.

El cambio de actividad antes de transcurrido el lapso señalado tendrá efecto de condición resolutoria. La reorganización deberá ser comunicada a la Dirección en los plazos y condiciones que la misma establezca.

Cuando por el tipo de reorganización no se produzca la transferencia total de la o las empresas reorganizadas, excepto en el caso de escisión, el traslado de los derechos y obligaciones fiscales quedará supeditado a la aprobación previa de la Dirección.

Se entiende por reoganización:

a) La fusión de empresas preexistentes a través de una tercera que se forme o por absorción de una de ellas;

b) La escisión o división de una empresa en otra u otras que continúen en conjunto las operaciones de la primera;

c) Las ventas y transferencias de una entidad a otra que, a pesar de ser jurídicamente independientes, constituyan un mismo conjunto económico.

En los casos de otras ventas y transferencias, no se trasladarán los derechos y obligaciones fiscales establecidos en el artículo siguiente, y cuando el precio de transferencia asignado sea superior al corriente en plaza de los bienes respectivos, el valor a considerar impositivamente será dicho precio de plaza, debiendo dispensarse al excedente el tratamiento que da esta ley al rubro llave.

ARTICULO 2º — Las disposiciones del artículo 1º de la presente ley entrarán en vigor a partir de su publicación y tendrán efecto:

a) Punto 1: Desde la entrada en vigencia del punto 4 del artículo 1º de la Ley Nº 21.481.

b) Punto 2, inciso a): Para los ejercicios cerrados a partir de la fecha, inclusive, de publicación de esta ley en el Boletín Oficial.

c) Punto 2, inciso c): A partir del 21 de junio de 1977, fecha de vigencia de la Ley Nº 21.587.

d) Punto 2, inciso d): Desde la vigencia establecida en el inciso c) del artículo 7º de la Ley Nº 21.481.

e) Puntos 2, inciso b), 3 y 6: Por las operaciones efectuadas a partir de la fecha, inclusive, de publicación de esta ley en el Boletín Oficial.

f) Punto 4: A partir del 1º de enero de 1977, inclusive.

g) Punto 5: A partir del 1º de enero de 1976, inclusive.

ARTICULO 3º — Sustitúyese desde su vigencia el inciso c) del artículo 7º de la Ley Nº 21.481 por el siguiente:

c) Punto 6 y anteúltimo párrafo del inciso z) del artículo 20 de acuerdo con las modificaciones introducidas por el punto 10, inciso j): desde el 28 de agosto de 1976, inclusive, fecha de entrada en vigencia de la Ley Nº 21.382.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

IMPUESTOS

Modifícase la Ley Nº 21.282.

Buenos Aires, 21 de junio de 1977.

Al Excelentísimo Señor Presidente de la Nación

TENGO el honor de remitir a la consideración de Vuestra Excelencia el adjunto proyecto de ley, por el que se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.282, que estableció el impuesto sobre el patrimonio neto de las personas físicas y sucesiones indivisas.

Salvo algunas disposiciones que serán tratadas particularmente, las modificaciones que se propician tienen por objeto enmendar meros errores materiales que contiene la citada ley y, asimismo, redactar con mayor justeza algunas normas a efectos de clarificar su sentido y alcances, o bien de hacerlas compatibles con el tratamiento que se otorga en otros gravámenes a los institutos que regulan. En primer término merecen destacarse las reformas que se introducen al inciso f) del artículo 4º, que contiene exenciones al gravamen. En tal sentido, se extiende a las cuotas partes de fondos comunes de inversión la exención prevista con respecto a las participaciones en el capital de sujetos pasivos del impuesto sobre el capital de las empresas, teniendo en cuenta que dichos fondos se hallan compuestos en gran medida por bienes exentos del gravamen.

Por otra parte, se perfeccionan los alcances de la exención que contiene el inciso que se trata, respecto de las participaciones en el capital de algunos sujetos del impuesto sobre el capital de las empresas, que no obstante tal carácter no constituyen empresas o explotaciones que por su organización admitan una independización absoluta con respecto a sus titulares. Por ello, se ha limitado la exención a las participaciones en el capital comanditado de sociedades en comandita por acciones o en comandita simple, en el capital comanditario de sociedades en comandita simple, en el de sociedades de responsabilidad limitada, en el de sociedades colectivas y en el de sociedades de capital e industria. En los restantes casos las respectivas participaciones deberán incluirse a los efectos del tributo, admitiéndose el cómputo a cuenta del importe que corresponda al dueño o socios del impuesto sobre los capitales que las respectivas empresas hubieren determinado por el último ejercicio cerrado con anterioridad al 31 de diciembre de cada año, sin que pueda dar lugar a saldo a favor.

En otro orden de ideas, en el proyecto adjunto se otorga mayor claridad al concepto de participación en el capital con relación a las explotaciones unipersonales y al concepto de "captial, reservas libres y resultados", necesario para la valuación de ciertas participaciones sociales, indicándose en la nueva redacción, que el mismo corresponde al concepto de "capital, reservas y resultados", según surja de los estados contables correspondientes a la entidad donde se efectuó el respectivo aporte de capital.

Por otra parte, se aclaran las disposiciones del artículo 14 de la Ley número 21.282, en el cual se estableció en cabeza de ciertos responsables en el país la obligación de ingresar el impuesto al patrimonio neto que deberían oblar los contribuyentes de este gravamen domiciliados en el exterior con respecto a los bienes poseídos en el país.

Además, se elimina de dicho artículo la obligación que recae sobre los entes sociales de ingresar el gravamen por las participaciones en su capital que pertenezcan directa o indirectamente a titulares domiciliados o radicados en el exterior. Esta medida se fundamenta en el hecho de que en estos casos no se trata de bienes concretos y determinados que permiten suponer una fácil indentificación de sus titulares, por el contrario supone una pesada carga para las empresas determinar fehacientemente si en su capital participa "indirectamente" alguno de los sujetos alcanzados por la norma, tornándose en consecuencia en una excesiva responsabilidad para las mismas, máxime si se tiene en cuenta que por su carácter han de ser contribuyentes del impuesto sobre el capital de las empresas, quedando en consecuencia alcanzadas por dicho tributo las referidas participaciones.

En razón de que la Ley Nº 21.282 no contiene ninguna disposición referida a la posibilidad de que se firmen acuerdos para evitar la doble imposición internacional, se incluye un nuevo artículo contemplando dicha circunstancia.

Por último, cabe destacar que con respecto a la actualización de los valores de los bienes y del mínimo exento se dispone que deberán tenerse en cuenta las variaciones en el índice general de precios mayoristas no agropecuarios, con el fin de uniformar los índices a aplicarse.

Por los motivos expuestos, venimos a elevar a Vuestra Excelencia el proyecto adjunto, recabando su sanción y promulgación con fuerza de ley.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.

LEY Nº 21.605

Buenos Aires, 22 de julio de 1977.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

El Presidente
de la Nación Argentina
Sanciona y Promulga
con fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — Modifícase la Ley Nº 21.282 de la forma que se indica a continuación:

1. Sustitúyese en el inciso e) del artículo 4º, la expresión "del decreto ley 19.640/72" por la expresión "de la Ley 19.640".

2. Sustitúyese el inciso f) del artículo 4º, por el siguiente:

f) Las acciones, las cuotas partes de fondos comunes de inversión y las cuotas sociales y otras participaciones en el capital comanditario de sociedades en comandita por acciones o en comandita simple; en el capital comanditario de sociedades en comandita simple; en el de sociedades de responsabilidad limitada; en el de sociedades colectivas y en el de sociedades de capital e industria;

3. Sustitúyese en el primer párrafo del inciso a) del artículo 6º la expresión "índice general de precios mayoristas no agropecuarios".

4. Sustitúyese el segundo párrafo del inciso a) del artículo 6º, por el siguiente:

Cuando se trate de inmuebles con edificios, construcciones o mejoras se deberá actualizar el valor del terreno y el del edificio, construcción o mejora, aplicando el índice previsto en el párrafo precedente referido a la fecha de adquisición, construcción o, en su caso, de ingreso al patrimonio. Al valor así obtenido se le restará el importe que resulte de aplicar el dos por ciento (2 %) anual sobre la proporción atribuible al edificio, construcción o mejora desde la fecha de adquisición, de ingreso al patrimonio o de finalización de la construcción, según corresponda, hasta el año, inclusive, por el cual se liquida el gravamen.

5. Sustitúyese el inciso b) del artículo 6º, por el siguiente:

b) Automotores, aeronaves, naves, yates y similares: al costo de adquisición o construcción o valor de ingreso al patrimonio se le aplicará el índice de actualización previsto en el primer párrafo del inciso anterior referido a la fecha de adquisición, construcción o de ingreso al patrimonio. Al valor así obtenido se le restará el importe que resulte de aplicar el coeficiente anual de amortización que para cada tipo de bienes fije el reglamento o la Dirección General Impositiva, correspondiente a los años de vida útil transcurridos desde la fecha de adquisición, finalización de la construcción o de ingreso al patrimonio, hasta el año, inclusive, por el cual se liquida el gravamen.

6. Sustitúyese el inciso d) del artículo 6º, por el siguiente:

d) Participaciones en el capital comanditado de sociedades en comandita por acciones o en comandita simple, en el capital comanditario de sociedades en comandita simple; en el de sociedades de responsabilidad limitada; en el de sociedades colectivas y en el de sociedades de capital e industria: por el valor de la participación en el capital social, reservas y resultados del ejercicio cerrado en el año al que corresponde la liquidación del impuesto, más o menos el saldo acreedor o deudor respectivamente, de la cuenta particular al 31 de diciembre de dicho año, sin considerar los créditos provenientes de la acreditación de utilidades que hubieran sido tenidas en cuenta para determinar la participación de los socios a la fecha de cierre.

Se entenderá por capital social, reservas y resultados los que surjan del último balance contable cerrado por la respectiva entidad en el año al que corresponda la liquidación del impuesto.

Participaciones en el capital de empresas, sociedades o explotaciones no enumeradas en los párrafos precedentes y en explotaciones unipersonales: por el importe de la participación en el capital determinado de conformidad con las disposiciones de la ley del impuesto sobre los capitales al 31 de diciembre del año al que corresponda la liquidación del impuesto, más o menos, en su caso, el saldo acreedor o deudor, respectivamente, de la cuenta particular a la fecha indicada. En su caso, y a los efectos de determinar la participación en el capital, deberán considerarse como activo gravado o pasivo computable los saldos deudores o acreedores de las cuentas particulares, respectivamente.

En todos los casos en que, de acuerdo con lo previsto en los párrafos precedentes, deban computarse los saldos acreedores o deudores de las cuentas particulares del dueño o socios, con el fin de determinar las respectivas participaciones en los patrimonios sociales, no deberán considerarse aquellos saldos provenientes de operaciones efectuadas con la sociedad en condiciones similares a las que pudieran pactarse entre partes independientes. Estos últimos saldos serán considerados como créditos o deudas, según corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso siguiente y en el artículo 9º, respectivamente;

7. Sustitúyese el inciso e) del artículo 6º, por el siguiente:

e) Créditos: por su valor al 31 de diciembre de cada año, el que incluirá el importe de los intereses y de las actualizaciones legales, pactadas o fijadas judicialmente, que se hubieren devengado hasta dicha fecha, inclusive;

8. Sustitúyese el segundo párrafo del artículo 9º, por el siguiente:

Las deudas mencionadas en los dos incisos precedentes deberán incluir, asimismo, el importe de los intereses y de las actualizaciones legales, pactadas o fijadas judicialmente que se hubieren devengado hasta el 31 de diciembre, inclusive, de cada año.

9. Incorpórase como último párrafo del artículo 13, el siguiente:

En los casos en que en el patrimonio neto hayan debido incluirse participaciones a las que se refiere el tercer párrafo del inciso d) del artículo 6º, podrá computarse como ingreso a cuenta del gravamen de esta ley, la parte proporcional que corresponda a cada socio o al único dueño, del impuesto sobre los capitales determinado por la sociedad, empresa o explotación, para el último ejercicio fiscal cerrado al 31 de diciembre de cada año, inclusive. Este cómputo no podrá generar, en ningún caso saldo a favor del contribuyente.

10. Sustitúyese el artículo 14, por el siguiente:

Artículo 14. — Las personas de existencia visible domiciliadas en el exterior y las sucesiones indivisas radicadas en el extranjero, que resulten titulares directas de cosas muebles o inmuebles situadas en el país o que las posean de manera indirecta a través de participaciones en el capital social o equivalente de sociedades, empresas, establecimientos estables, patrimonios de afectación o explotaciones domiciliados, o en su caso, radicados o ubicados en el exterior, quedan sujetos a las disposiciones del presente artículo. Igualmente quedarán sujetos a sus disposiciones los contribuyentes mencionados que resulten titulares directos o indirectos de créditos, incluso los garantizados con derechos reales sobre bienes situados en el país contra personas físicas domiciliadas en el país o sucesiones indivisas radicadas en el mismo.

A los efectos previstos en el párrafo anterior se presume de derecho, sin admitir prueba en contrario, que las cosas muebles o inmuebles situadas en el país y los créditos mencionados en el párrafo precedente, cuyos titulares sean sociedades, empresas, establecimientos estables, patrimonios de afectación o explotaciones domiciliados, o en su caso, radicados o ubicados en el exterior, pertenecen de manera indirecta a personas físicas domiciliadas en el exterior o a sucesiones indivisas allí radicadas.

A los fines indicados en el primer párrafo, los contribuyentes del impuesto sobre los capitales, las sucesiones indivisas radicadas en el país y toda otra persona de existencia visible o ideal domiciliada en el país que tenga el condominio, posesión, uso, goce, disposición, depósito, tenencia, custodia, administración o guarda de cosas muebles o inmuebles sujetas al impuesto que pertenezcan a personas de existencia visible o ideal, establecimientos estables, patrimonios de afectación, empresas o explotaciones unipersonales o a sucesiones indivisas domiciliados, o en su caso, radicados o ubicados en el extranjero, deberán ingresar con carácter de pago único y definitivo por los respectivos patrimonios al 31 de diciembre de cada año, el uno con cincuenta por ciento (1,50 %) del correspondiente patrimonio gravado, determinado con arreglo a las normas de la presente ley.

También serán responsables del ingreso del impuesto, conforme al régimen de este artículo, las personas de existencia visible domiciliadas en el país y las sucesiones indivisas radicadas en el mismo, con respecto a los créditos, incluso los garantizados con derechos reales sobre bienes situados en el país, que contra las mismas posean directa o indirectamente al 31 de diciembre de cada año, las personas de existencia visible domiciliadas en el exterior y las sucesiones indivisas allí radicadas. Los responsables obligados al ingreso del gravamen tendrán derecho a reintegrarse el importe abonado, incluso reteniendo y/o ejecutando directamente los bienes que dieron origen a aquél.

No corresponderá efectuar el ingreso establecido en este artículo si:

1. El titular inmediato de los bienes o de los créditos fuera una persona de existencia ideal de derecho público extranjero o internacional,
2. El titular inmediato de los bienes o de los créditos fuera una persona de existencia ideal exenta por las leyes nacionales o por convenios internacionales aplicables, en la medida y con las limitaciones establecidas al efecto; o
3. El ingreso a realizar fuera inferior a dos mil pesos (pesos 2.000.—).

11. Sustitúyese, en el artículo 15, la expresión "nivel general de precios mayoristas" por la expresión "índice general de precios mayoristas no agropecuarios".

12. Sustitúyese en el artículo 16 la expresión "el Decreto-Ley Nº 20.221/73" por la expresión "la Ley Nº 20.221".

13. Incorpórase entre los artículos 16 y 17, el siguiente artículo:

Artículo .... — Cuando se firmen convenios internacionales a fin de evitar los efectos de la doble imposición internacional, aun pendientes de aprobación legislativa, el Poder Ejecutivo podrá autorizar a la Dirección General Impositiva la suspensión del cobro del gravamen de esta ley hasta tanto los mismos sean aprobados.

14. En el artículo 17, incorpórase como segundo párrafo el siguiente:

En los casos no expresamente previstos en esta ley o en su reglamentación serán de aplicación supletoria las disposiciones legales y reglamentarias del impuesto sobre los capitales y del impuesto a las ganancias.

ARTICULO 2º — Las disposiciones del artículo 1º entrarán en vigor a partir de su publicación y tendrán efecto a partir del 31 de diciembre de 1976, inclusive, excepto las de los puntos 2 y 9 que tendrán efecto sobre el patrimonio neto al 31 de diciembre de 1977 y las de los puntos 10, 13 y 14 que tendrán efecto desde el 31 de diciembre de 1975, inclusive.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

LEY DE QUIEBRAS

Autoriza la venta inmediata de los activos de las empresas cuya explotación se encuentra a cargo del Estado.

Buenos Aires, 14 de abril de 1977.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

Tenemos el honor de dirigirnos a Vuestra Excelencia con el fin de elevar un proyecto de ley por el que se autoriza la venta inmediata de los activos de las empresas cuya explotación se encuentra a cargo del Estado en virtud de la Ley Nº 18.832.

Sobre la base de la tutela del interés general y de la preservación de la paz social, se han administrado por el Estado una multiplicidad de empresas privadas en estado de concurso, prolongándose en el tiempo de forma casi indefinida esa situación de por sí excepcional, con graves consecuencias para el mismo Estado Nacional, por las cuantiosas erogaciones que debió afrontar para cumplir con ese cometido.

El espíritu de la legislación, correctamente interpretado, no importa la perduración del Estado en la administración de empresas particulares, sino un auxilio temporario destinado a facilitar la continuación de la explotación durante el lapso necesario para la venta de los bienes, entendiéndose que éste sería breve y el beneficio común, entonces, significativo.

Por el contrario, de hecho se han continuado durante considerable tiempo esas administraciones, en detrimento del interés de los acreedores, en primer lugar, que ven dilatadas sus expectativas de cobro, y con perjuicio para el erario público, que ha debido financiar por medios totalmente excepcionales la marcha de esas entidades que, se recalca, no son empresas públicas ni de propiedad del Estado.

Si bien la Ley Nº 19.980 ya establecía que el Poder Ejecutivo Nacional podía disponer la venta en cualquier estado del proceso en forma inmediata, su intención no llegó a aplicarse, posiblemente, entre otras razones, por la interpretación a que daba lugar la redacción del artículo 4º, parte final de esa misma norma, cuando disponía que la ley referida se aplicaba solamente a los concursos en trámite en los que no hubiera concluido la verificación de créditos.

Debe agregarse que el vigente inciso e) del artículo 2º de la Ley número 18.832 se refiere a la legislación anterior a la ley de concursos (Nº 19.551) y que en consecuencia, no se adapta a las instituciones introducidas por ésta, perjudicando una interpretación armónica.

Por estas razones, resulta necesario disponer un procedimiento por el cual se cumplan con rapidez los fines de la Ley Nº 18.832, volviéndose al sector privado a las empresas en cuestión, a través de los procedimientos de venta adecuados y en un plazo prudencial.

Asimismo, para el supuesto de que las ventas no pudieren concretarse por falta de interés u otras razones, se prevé el cese de la administración estatal (cuya perduración exige cuantiosas erogaciones al Estado Nacional) y la vuelta al régimen ordinario de administración y enajenación concursal.

En todos estos análisis no resulta extraño el interés social comprometido, habiéndose tratado, en primer lugar, de enajenar rápidamente el establecimiento en marcha, conservando la fuente de trabajo. Sólo para el caso que ello no resulte posible, se ha establecido un régimen de financiamiento de las indemnizaciones normales o, alternativamente, un régimen especial a reglamentar por el Poder Ejecutivo.

Con estas previsiones se entiende debidamente tratados todos los intereses comprometidos, restando únicamente destacar que, en caso de no haberse llegado todavía a una etapa procesal que hubiera permitido la venta ordinaria en la liquidación de la quiebra (ya sea por recursos dilatorios del deudor u otras causas), se prevé la subrogación real de los bienes por el producido de su enajenación, representado éste en valores nacionales ajustables, y sin perjuicio de las indemnizaciones en los supuestos de dolo.

Con esta legislación, de orden público en atención a los graves problemas que causa al Estado Nacional la asignación de fondos, recursos humanos y otras disponibilidades a la atención de intereses en parte ajenos a los prioritarios marcados por los planes y directivas de gobierno, se completa el marco necesario para concluir con los problemas vinculados a la administración estatal de empresas privadas en concurso y se dispone de una herramienta idónea para concluir ese proceso en tiempo razonable.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.
Julio A. Gómez.
Horacio T. Liendo.

LEY Nº 21.606

Buenos Aires, 22 de julio de 1977.

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

El Presidente
de la Nación Argentina
Sanciona y Promulga
con fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — Ambito de Aplicación. — La presente ley se aplica a los concursos en los que, a la fecha de su sanción, el Estado Nacional continúe la explotación de la empresa, según el régimen de la Ley Nº 18.832.

CAPITULO I

De la enajenación de los bienes

SECCION I

Concursos con quiebra decretada

ARTICULO 2º — Plazos para Disponer y Efectuar la Enajenación. — En los juicios a que se refiere el Artículo 1º, en los cuales se hubiere decretado la quiebra


19770728

de la concursada, aún cuando la sentencia no se encontrare firme, se procederá a la enajenación de los bienes que componen el activo de aquélla dentro de los ciento ochenta (180) días corridos, contados a partir de la publicación de esta ley cualquiera sea el estado de la causa. Dentro de los primeros sesenta (60) días del término a que se refiere el párrafo precedente, los liquidadores deberán requerir y el juez decretará la enajenación de los bienes.

Formas de realización

ARTICULO 3º — Tasación. Pliego. — La venta mencionada en el artículo precedente podrá ser efectuada, a elección del liquidador, por cualquiera de las formas de realización previstas por la Ley Nº 19.551, con exclusión de la venta directa, salvo que se hubiere realizado previamente una licitación pública que hubiese resultado desierta o no se hubiesen presentado en la misma ofertas admisibles.

La tasación de los bienes se realizará únicamente por la institución oficial que designe el juez, a propuesta del liquidador. El pliego será propuesto por el liquidador con arreglo a las bases y pliegos de condiciones generales aprobados según el artículo 3º del Decreto Nº 2.349 del día 1º de octubre de 1976. El juez decidirá en definitiva sobre las condiciones especiales y las circunstancias variables a incluir en cada caso.

ARTICULO 4º — No Interrupción del Procedimiento. — Ninguna impugnación, recurso, acción o incidente que se plantee en los concursos a los que se refiere esta ley, ya sea que se encuentren en trámite a la fecha de su sanción o se deduzcan con posterioridad, podrá suspender o interrumpir el procedimiento de enajenación de bienes.

ARTICULO 5º — Normas Especiales de Procedimiento. — Para la enajenación de los bienes se aplicarán las siguientes normas especiales de procedimiento:

1) El Poder Ejecutivo Nacional designará a los liquidadores en los concursos que no los tenga designados, en el plazo de treinta (30) días corridos desde la sanción de la presente. En caso de no efectuarse la designación, vencido ese lapso serán considerados liquidadores de pleno derecho los actuales administradores.

2) El juez designará al organismo oficial que practicará la tasación en la forma prevista en el artículo 3º. Presentada que sea la tasación, los liquidadores acompañarán los pliegos.

3) Presentados el pliego y la tasación, el juez ordenará sin más recaudo la publicación prevista en el artículo 199, inciso 4º) de la Ley Nº 19.551. En esa misma oportunidad designará martillero, nombramiento que deberá recaer en una institución oficial y fecha de remate, si se enajenan bienes mediante subasta pública, o en su caso, la fecha de apertura de los sobres. Las fechas referidas no podrán exceder de los sesenta (60) días contados desde la presentación del pliego.

4) La base propuesta nunca podrá ser inferior a la tasación, pero en caso de fracasar la oferta, la enajenación se hará sin base. La aprobación de la subasta o adjudicación deberá efectuarse por resolución dictada dentro del plazo indicado en el artículo 2º), entregándose de inmediato la posesión de lo adquirido a los compradores, previo pago de la parte de precio al contado y practicadas las inscripciones indicadas en el inciso 8º) del artículo 199 de la Ley Nº 19.551. Sin perjuicio de la entrega de la posesión, se determinará un plazo prudencial para el otorgamiento de las garantías reales establecidas en el pliego o en la oferta, cuyo incumplimiento dará opción al síndico para requerir la resolución de la venta o de la adjudicación o la ejecución total del saldo pendiente, en la forma indicada en el inciso 9º), parte final del artículo 199 de la Ley Nº 19.551.

5) Una vez aprobada la subasta o adjudicación y entregada la posesión de los bienes, cesará definitivamente la administración estatal y se repondrá en sus funciones al síndico o liquidador del concurso o, en su caso, se le designará.

ARTICULO 6º — Remuneración de Liquidadores, Tasadores y Martilleros. — Los liquidadores percibirán como retribución por sus servicios, la determinada en los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 3.195 del día 7 de diciembre de 1976. Las instituciones oficiales que actúen como tasadores o los martilleros, percibirán las comisiones previstas en sus respectivas Cartas Orgánicas o leyes reglamentarias.

ARTICULO 7º — Enajenación Anticipada, Subrogación Real. — Cuando la enajenación de los bienes se produzca antes de encontrarse la causa en estado de liquidación o no hallándose firme la sentencia de quiebra, con la cantidad líquida resultante de la enajenación se adquirirán por el liquidador, de inmediato, valores nacionales ajustables que se depositarán en la causa.

Cualquier reclamación recaerá exclusivamente sobre esos valores, entendiéndose subrogados de pleno derecho los bienes por tales valores, sin perjuicio de las acciones de responsabilidad que pudieren corresponder en caso de dolo.

SECCION 2

Concursos sin Quiebra Decretada o con Quiebra Anulada

ARTICULO 8º — Disposiciones Aplicables. — Las sociedades incluidas en el régimen de la Ley Nº 18.832, en cuyos concursos no haya recaído sentencia de quiebra, o la misma haya sido anulada, quedarán excluidas del régimen de dicha ley y de la presente al cumplirse los sesenta (60) días corridos a partir de la publicación de esta última. En caso de que antes de transcurrir el plazo indicado se decrete la quiebra o se revoque la nulidad pronunciada de tales sociedades, se procederá en la forma establecida en el artículo 2º de la presente, corriendo desde ese momento el plazo de ciento ochenta (180) días allí previsto, que se computará a partir de la sentencia de quiebra o de la revocación de la sentencia de nulidad.

CAPITULO II

De la exclusión automática del régimen de la Ley Nº 18.832

ARTICULO 9º — Causales. — Las sociedades mencionadas en el artículo 1º quedarán automáticamente excluidas del régimen de la Ley Nº 18.832 en los siguientes casos:

1) Al cumplirse el término indicado en el artículo 2º de esta ley. El Poder Ejecutivo Nacional podrá prorrogar por decreto el plazo indicado por un lapso no superior a sesenta (60) días únicamente cuando habiéndose efectuado la enajenación, se encuentre pendiente el trámite de aprobación de la misma.

2) Antes del término indicado en el artículo 2º de esta ley cuando:

a) Concluya la enajenación y posesión de los bienes;

b) Fracase la subasta o la adjudicación por falta de postores o se la declare desierta por resolución firme. Se computará para el juzgamiento de esta causal la subasta o licitación referida al establecimiento vendido como unidad o si se tratare de parte fundamental para el mantenimiento de la actividad de la empresa. Si la continuación de la explotación según la Ley Nº 18.832 se refiere a varios establecimientos, se considerará cada uno por separado, si la enajenación se realiza también separadamente;

c) Se suspenda o interrumpa el procedimiento de enajenación, por efecto o como derivación de decisión judicial;

d) Se produzca el caso del artículo 8º, primera parte.

ARTICULO 10. — Efectos de la Exclusión. — Producida la causal de exclusión automática de la Ley Nº 18.832, el liquidador la hará saber al juez de la causa dentro de las veinticuatro (24) horas, y la comunicará a la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica. En ese caso, en los supuestos de la Sección 1 del Capítulo I, se producirán los siguientes efectos particulares:

1) El juez dispondrá el cierre de los establecimientos y oficinas, labrando inventarios y disponiendo la custodia de los bienes hasta que se produzca su incautación por el síndico del concurso, dentro del plazo que fije.

2) La administración de los bienes quedará sometida a las reglas de la Ley Nº 19.551, pudiendo el juez aplicar los artículos 183 y siguientes de la misma, si lo estima pertinente.

3) Cesará de pleno derecho todo aporte del Estado para la conservación de la explotación.

4) Los productos elaborados, semielaborados y las materias primas existentes, serán vendidas por el liquidador designado por el Poder Ejecutivo en la forma habitual de plaza o por la seguida ordinariamente durante la administración estatal o, a su elección, por cualquiera de los procedimientos de la Ley Nº 19.551. A este único efecto continuará la actuación de ese liquidador y el producido de esa enajenación se afectará al pago de los créditos del Estado, conforme con lo dispuesto por las Leyes Nros. 18.832 y 19.980.

5) El liquidador designado por el Poder Ejecutivo Nacional rendirá cuentas dentro de los treinta (30) días de producida la circunstancia o la causal de exclusión, la que se sustanciará por incidente separado, con la intervención del síndico del concurso.

6) Los dependientes gozarán de las indemnizaciones previstas por el Capítulo III de esta ley en los casos y según el régimen que allí se establece.

ARTICULO 11. — Concursos Preventivos y Nulidad de Quiebra. — En los casos del artículo 8º, primera parte, la exclusión automática del régimen de la Ley Nº 18.832, producirá los efectos de los incisos 3º), 5º) y 6º) del artículo 10 y además:

1) El juez ordenará el inventario y custodia de los bienes a cargo del concurso, para su entrega a quien corresponda, dentro del plazo que fije.

2) La administración de los bienes quedará sometida a la Ley Nº 19.551.

CAPITULO III

Indemnizaciones

ARTICULO 12. — Alcance. — El personal que cesare en la relación de trabajo en las empresas comprendidas en el régimen de la presente ley, será acreedor a las indemnizaciones por antigüedad y sustitutiva del preaviso si corresponde, fijadas por el convenio colectivo vigente para cada actividad y, de no existir norma convencional al respecto, por lo determinado en la Ley Nº 20.744 (t. o. 1976).

ARTICULO 13. — Sistema de Alternativa. — Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional a instaurar, en reemplazo de lo establecido en el artículo 12, un sistema indemnizatorio especial, similar al prescripto por Ley Nº 21.530, para atender circunstancias análogas a las que justificaron la sanción de dicha ley.

ARTICULO 14. — Adelanto de Fondos. — Los fondos para el pago de la indemnización especificada en los artículos 12 y 13 serán adelantados por el Estado Nacional en los siguientes casos:

a) Cierre de la empresa: cuando el despido se produzca a partir de la fecha de publicación de esta ley y hasta seis (6) meses después de quedar excluida la sociedad del régimen de la Ley Nº 18.832.

b) Venta de la empresa: cuando el despido sea efectuado por los adjudicatarios por causas operativas, dentro de los sesenta (60) días corridos de tomada la posesión, siempre y cuando esos adjudicatarios estuvieren facultados para ello en las bases de venta y realizaren los despidos dentro de los márgenes previstos;

c) Sistema de indemnización de alternativa: cuando se aplique lo especificado en el artículo 13.

El pago de la indemnización se hará efectivo al momento de la extinción del contrato de trabajo.

ARTICULO 15. — Reembolso al Estado. — Los fondos adelantados por el Estado por los conceptos expresados en el artículo 14 precedente, le serán reembolsados conforme al siguiente régimen:

a) Para los casos previstos en el inciso a), con la preferencia prescripta en el artículo 1º, inciso c), de la Ley Nº 19.980 y la actualización determinada en la Ley Nº 21.488 para el remanente;

b) Para los casos del inciso b), con actualización conforme al índice de precios al por mayor, nivel general, con más el seis por ciento (6 %) de interés anual y en la forma y plazos que se establezcan para cada situación en particular;

c) Para los casos del inciso c), conforme a lo previsto en los incisos a) o b) precedentes, según sea la situación de hecho que determine el adelanto del Estado.

ARTICULO 16. — Extensión. Las disposiciones del presente capítulo serán de aplicación, en cuanto sean compatibles, al personal dependiente de las empresas a que se refiere el artículo 21 de la Ley Nº 21.550, que cese en su relación de trabajo como consecuencia de la liquidación, venta o cese de la administración estatal. En tales supuestos, el plazo de seis (6) meses previsto en el artículo 14, inciso a) de la presente ley correrá a partir de la fecha de cese de la administración estatal.

CAPITULO IV

Disposiciones transitorias y de Aplicación

ARTICULO 17. — Exclusiones. — Quedan expresamente excluidas de las disposiciones de esta ley las sociedades que fueran permisionarias de medios de comunicación oral y televisiva, i[illegible]idas en el régimen de la Ley Nº 18.8[illegible].

ARTICULO 18. — Vigencia y Derogación de Leyes. — Las Leyes números 18.832 y 19.[illegible]80 serán de aplicación para los concursos regidos por esta ley, con excepción del inciso e) del artículo 22 de la Ley Nº 18.832 y el artículo 2º de la Ley Nº 19.980, los que se derogan.

La Ley Nº 19.551 se aplicará supletoriamente para todos los efectos compatibles, a las situaciones regidas por esta ley. A partir de la sanción de esta ley, no procederá la incorporación o la reincorporación de sociedades en el régimen de la Ley Nº 18.832.

Quedan derogados el segundo y tercer párrafos del artículo 31 de la Ley número 19.597, reformada por la Ley número 19.972.

ARTICULO 19. — Orden Público. — La presente ley es de orden público y se aplicará a partir de su sanción inclusive a los concursos abiertos con anterioridad, cualquiera fuere su estado.

ARTICULO 20. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Julio A. Gómez.
Horacio T. Liendo.
Julio J. Bardi.

PREVISION SOCIAL

Increméntanse las prestaciones a que tienen derecho los beneficiarios de la Ley 19.211.

Buenos Aires, 21 de junio de 1977.

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación:

TENGO el honor de elevar a la consideración de Vuestra Excelencia un proyecto de ley por el cual se incrementan las prestaciones a que tienen derecho los beneficiarios de la Ley número 19.211.

La citada ley acuerda pensión vitalicia a los ciudadanos argentinos que hayan obtenido u obtengan el premio instituido por Alfred Nobel, adjudicado anualmente por la Fundación que lleva su nombre, mientras residan en el país y sin perjuicio de las sumas que estos laureados pudieran percibir por cualquier otro concepto.

De acuerdo con las normas del artículo 4º de la Ley Nº 20.5[illegible] y de la Ley Nº 21.348, el haber de esas pensiones es actualmente de siete mil quinientos treinta y tres pesos (pesos 7.533.—) mensuales.

Considera este Ministerio que tales haberes han quedado desactualizados en relación con la importancia y jerarquía de la distinción que fundamenta el otorgamiento de la prestación de que se trata.

A mérito de ello, mediante el proyecto que se eleva a la consideración de Vuestra Excelencia se propone equiparar el haber de la pensión de los ciudadanos argentinos que ostenten el Premio Nobel, a la remuneración que corresponda al cargo de Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Julio J. Bardi.

LEY Nº 21.607

Buenos Aires, 22 de julio de 1977.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Sustitúyese el artículo 1º de la Ley Nº 19.211 por el siguiente:

Artículo 1º — Los ciudadanos argentinos que hayan obtenido u obtengan el premio instituido por Alfred Nobel, adjudicado anualmente por la Fundación que lleva su nombre, tendrán derecho, mientras residan en el país, a una pensión vitalicia y móvil, cuyo haber mensual será equivalente a la remuneración que corresponda al cargo de Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, sin perjuicio de las sumas que estos laureados pudieran percibir por cualquier otro concepto.

ARTICULO 2º — La presente Ley rige a partir del primer día del mes siguiente al de su publicación.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.



DECRETOS

SERVICIO EXTERIOR

Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en el Reino de Arabia Saudita.

DECRETO
Nº 2.170
Bs. As., 22|7|77

VISTO el placet concedido y atento a razones del servicio diplomático,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de Arabia Saudita, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Juan Manuel Figuerodo Antequeda.

Art .2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.

SERVICIO EXTERIOR

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Nombramiento.

DECRETO
Nº 2.171
Bs. As., 22|7|77

VISTO las atribuciones conferidas por el Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional; la vacante existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; la propuesta formulada por dicho Ministerio; lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley 20.957 del Servicio Exterior de la Nación, y

Atento a razones de servicio,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, funcionario de la categoría "A", Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor D. Iván Angel Villamil Morel (Matrícula 4.056.605), de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 20.957 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 2º — El gasto que origine el cumplimiento del presente decreto se imputará a las respectivas partidas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.

CONDECORACIONES Y TITULOS HONORIFICOS

Confiérese una condecoración.

DECRETO
Nº 2.128
Bs. As., 22|7|77

VISTO lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Personal Militar Superior del Ejército de Bolivia, quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Militar" **en el grado de Gran Cruz, al señor general de brigada D. Víctor Castillo Suárez, jefe del Estado Mayor General del Ejército de Bolivia**; en el grado **de Gran Oficial, al señor general de brigada D. Jorge Terrazas Alborta** y en el grado de **Comendador, al señor coronel D. Alfredo Villarroel Barjas** y al señor teniente coronel **D. Javier Alcoreza Melgarejo.**

Artículo 2º — Extiéndanse los correspondientes diplomas.

Art 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.
José M. Klix.

JUSTICIA

Nómbrase Juez en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal - Sala "B"

DECRETO
Nº 2.174
Bs. As., 22|7|77

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal —Sala "B"—, al señor doctor Alfredo Di Pietro (Mat. número 4.548.997).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébase la capitalización de créditos por parte de una empresa.

DECRETO
Nº 2.134
Bs. As., 22|7|77

VISTO el expediente Nro. 16.665|72 de la ex-Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno y el expediente número 85.475|77 del Ministerio de Economía, y

CONSIDERANDO

Que se ha presentado ante la Subsecretaría de Inversiones Externas, la empresa Regie Nationale Des Usines Renault (Francia) solicitando autorización para capitalizar créditos en la sociedad receptora Renault Argentina S. A. por la suma de Cincuenta Millones de Dólares Estadounidenses (u$s. 50.000.000), en cumplimiento del compromiso asumido con el Banco Central y aprobado por éste el 5 de octubre de 1976.

Que dichos créditos aún no han sido definitivamente capitalizados a la espera de la autorización pertinente.

Que se ha comprobado la efectiva utilización de los recursos a capitalizar, en el mejoramiento tecnológico del complejo industrial.

Que los créditos a capitalizar han permitido el aumento de la capacidad productiva de la sociedad receptora, como así también el incremento de las exportaciones de productos no tradicionales.

Que la mencionada capitalización resulta beneficiosa para la economía nacional, ya que reducirá la deuda externa.

Que el sistema de determinación de los cambios a aplicar para la capitalización, fueron oportunamente convenidos por el inversor extranjero en oportunidad de acordarse la capitalización mencionada, según se desprende de la nota Nº 603-E-55.858|76 del 5 de octubre del año 1976, del Banco Central de la República Argentina.

Que en esa oportunidad no se encontraba vigente el Decreto Nº 283|77 reglamentario de la Ley de Inversiones Extranjeras Nº 21.382, razón por la cual fue necesario acudir a este procedimiento, supeditando la capitalización a la posterior aprobación por parte de la autoridad competente.

Que por todo lo expuesto, la solicitud, encuadra en lo dispuesto por la Ley Nº 21.382 y su Decreto Reglamentario Nº 283|77.

Por ello, y lo aconsejado por el Ministerio de Economía y la Subsecretaría de Inversiones Externas,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la capitalización de créditos por la suma de Cincuenta Millones de Dólares Estadounidenses (u$s. 50.000.000) por parte de Regie Nationale Des Usines Renault, en la empresa receptora Renault Argentina S. A.

Art. 2º — A los efectos de la contabilización en la empresa receptora del crédito que capitaliza por el presente decreto, se aplicarán los tipos de cambio autorizados por el Banco Central de la República Argentina.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

PARQUES NACIONALES

Insístese en el cumplimiento de las Resoluciones Nº 902 y 905, de fecha 18 de junio de 1976.

DECRETO
Nº 2.129
Bs. As., 22|7|77

VISTO el Expediente Nº 2.160|75 del registro del Servicio Nacional de Parques Nacionales, organismo autárquico de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, del Area del Ministerio de Economía; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Organismo mediante resoluciones números 902|76 y 905|76 autorizó a la firma concesionaria de la explotación de los medios mecánicos de elevación instalados en la Estación Invernal del Cerro Catedral, Reserva Nacional Nahuel Huapi, Zona Gutiérrez, el otorgamiento de pases libres para uso de esas instalaciones, a favor de la Escuela de Instrucción Andina perteneciente al Ejército Argentino, y asimismo el expendio de abonos promocionales para menores de doce años, para los pobladores del Parque Nacional Nahuel Huapi y su zona de influencia y para los instructores de esquí e integrantes de los equipos de competición que se mencionan, todo ello a los fines por una parte de cooperar con la misión que cumple el Ejército en la Región, y por otra promover la enseñanza y perfeccionamiento del referido deporte.

Que las resoluciones mencionadas precedentemente han sido pasibles de observación legal por el Tribunal de Cuentas de la Nación en los términos de su despacho obrante en copia de fs. 61|62 del presente expediente.

Que consecuentemente y conforme con lo determinado por el Artículo Nº 87 de la Ley de Contabilidad, el mencionado Organismo dictó Resolución Nº 0843 del 10|11|76 mediante la cual se deja en suspenso la vigencia de las resoluciones de que se trata.

Que es indiscutible la conveniencia de promocionar la práctica del deporte del esquí, así como la de contribuir a la capacitación del personal del Ejército Argentino, a través de su Escuela de Instrucción Andina, así como la formación deportiva de los menores de doce años residentes en la zona de influencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, y al perfeccionamiento de los instructores y equipos de competencias.

Que para el logro de ese objetivo es necesario el otorgamiento de pases libres para los primeros y de abonos con tarifas preferenciales para los otros.

Que la disminución en las recaudaciones que significa la medida dispuesta para los abonos promocionales resulta ínfima y queda atenuada por el valor asignado a los abonos promocionales según el Artículo 7º de la Resolución Nº 0905 observada.

Por ello, atento lo propuesto por el señor Ministro de Economía, y en uso de la autorización conferida por el Artículo 87 de la Ley de Contabilidad,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — **Insístese en el cumplimiento de las Resoluciones Nros. 0902 y 0905, de fecha 18 de junio de 1976, dictadas por el Servicio Nacional de Parques Nacionales, organismo autárquico de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, del área del Ministerio de Economía.**

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

INDUSTRIAS

Exceptúase del pago de un impuesto a las nuevas instalaciones industriales que se radiquen en determinadas parcelas.

DECRETO
Nº 2.131
Bs. As., 22|7|77

VISTO la Ley número 20.560 en su artículo 9º, que faculta al Poder Ejecutivo determinar áreas exceptuadas de la exclusión de beneficios dentro del radio de Sesenta (60) kilómetros de la Capital Federal, y atento a la solicitud realizada por la empresa **Lago Verde S. A. C. I. F. A. ante la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial de la Nación por Expediente número 44.228|75 en el sentido de excluir del pago del impuesto del Cincuenta por Ciento (50 o|o) sobre las inversiones a las empresas industriales que realicen inversiones en las parcelas del Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, que responden a la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción II — Sección Rural, Parcelas 99a, 99b, 98, 97a, 96c, 109a, 109b, 110c, 108a, a los efectos de la constitución de un "Parque Industrial", y**

CONSIDERANDO:

Que los informes y análisis efectuados por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Dirección Nacional de Contralor Industrial dependientes de la mencionada Secretaría de Estado, **certifican la existencia de principio de ejecución de las obras de infraestructura y servicios del Parque Industrial, antes de la promulgación de la Ley número 20.560.**

Que la existencia de un parque **industrial en el área de referencia no atenta contra los objetivos de descentralización geográfica de las actividades industriales establecidas en la Ley número 20.560 por estar ubicado sobre el límite del área de los Sesenta (60) kilómetros.**

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — **Exceptúase del pago del impuesto del Cincuenta por Ciento (50%) sobre las inversiones, establecido en el artículo 10 de la Ley número 20.560, a las nuevas instalaciones industriales que se radiquen en las parcelas del Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, que responden a la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción II — Sección Rural, Parcelas 99a, 99b, 98, 97a, 96c, 109a, 109b, 110c y 108a, siempre que en dichas áreas se constituya un parque industrial.**

Art. 2º — La excepción establecida en el artículo precedente excluye totalmente la posibilidad de otorgar los beneficios promocionales de cualquier naturaleza establecidos en la Ley número 20.560 o sus modificatorias, a las empresas que se instalen en el área indicada.

Art. 3º — Se fija un límite de seis (6) años para que la empresa Lago Verde S. A. C. I. F. A. finalice la ejecución de las obras de infraestructura y servicios comunes que constituyen el denominado "Parque Industrial Pilar" y que abarca las parcelas sujetas a la excepción del pago del impuesto, indicadas en el Artículo 1º.

Art. 4º — Se fija un límite de diez (10) años para que las nuevas instalaciones industriales, que se localicen en las parcelas indicadas en el Artículo 1º, realicen la puesta en marcha de los respectivos establecimientos.

Art. 5º — Los plazos fijados en los Artículos 3º y 4º se contarán a partir de la fecha de publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial.

Art. 6º — La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, dictará las normas complementarias necesarias para verificar y hacer cumplir lo dispuesto en el presente Decreto.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

SERVICIO EXTERIOR

Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República de Afganistán.

DECRETO
Nº 2.162
Bs. As., 22|7|77

VISTO el placet concedido y atento a razones del servicio diplomático,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Afganistán, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Alejandro Vicente Urdapilleta, sin perjuicio de sus funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Imperio del Irán.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.

DEUDA PUBLICA EXTERNA

Apruébanse los contratos modificatorios Nº 1 de préstamo, celebrados entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo.

DECRETO
Nº 2.133
Bs. As., 22/7/77

VISTO los contratos de préstamos 449/SF-AR y 297/OC-AR suscriptos entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo, aprobados por Decreto Nº 2.149 del 23 de setiembre de 1976, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los contratos modificatorios Nº 1, se permitirá el desembolso de los costos indirectos en divisas de los referidos créditos.

Que con las modificaciones propuestas se agilizarán los desembolsos correspondientes a los préstamos; permitiendo una mayor fluidez a las operaciones crediticias.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse los contratos modificatorios Nº 1, cuyos textos se transcriben en los Anexos I y 2 del presente decreto, relativos a los contratos de préstamo celebrados el 27 de setiembre de 1976 entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (números 449/SF-AR y 297/OC-AR).

Art. 2º — Autorízase al señor Ministro de Economía o al funcionario que éste designe a suscribir en representación de la Nación Argentina, los contratos modificatorios, a que hace referencia el artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este Decreto se publica sin anexos.

INVERSIONES EXTRANJERAS

Se prorroga un plazo.

DECRETO
Nº 2.156
Bs. As., 22/7/77

VISTO lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 21.382 y el artículo 74 del Decreto 283/77, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 74 del Decreto Nº 283/77 se establece el plazo para que los inversores extranjeros existentes en el país a la fecha de entrada en vigencia de la Ley 21.382 ejerzan determinados derechos y cumplan ciertas obligaciones.

Que la Subsecretaría de Inversiones Externas dependiente de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica ha estimado conveniente fijar criterios uniformes a los que deberán ajustar sus solicitudes y presentaciones los inversores extranjeros comprendidos en el artículo 74.

Que esta última medida tiende a evitar que en dichas solicitudes y presentaciones se utilicen criterios dispares que dificulten su análisis.

Que con el fin de que los criterios citados alcancen una difusión adecuada, se ha dispuesto detallarlos en formularios que permitirán un ágil procesamiento de la información que en ellos se incluya.

Que dichos formularios serán distribuidos entre los inversores extranjeros para que tomen conocimiento de su contenido, y puedan en caso de ser necesario requerir el asesoramiento que la Subsecretaría de Inversiones Externas debe dar conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 30 del Decreto 283/77.

Que las razones precedentemente invocadas y el próximo vencimiento del plazo establecido en el artículo 74 del Decreto 283/77 hacen que se considere oportuno prorrogar dicho término.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Se prorroga hasta el día 30 de setiembre de 1977 inclusive, el plazo a que hace referencia el artículo 74 incisos b) punto ii, c), d), f), g), h) e i) del Decreto 283/77.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

ARANCELES

Fíjanse los siguientes valores arancelarios para la contratación por prestaciones de los servicios de atención médica.

DECRETO
Nº 2.137
Bs. As., 22/7/77

VISTO el Decreto Nº 3.046/76, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto se fijaron los valores arancelarios para la contratación de los servicios de atención médica que presten las entidades comprendidas en el régimen de la Ley Nº 19.710.

Que dichos valores se actualizaron sucesivamente en función de los aumentos de las remuneraciones dispuestos por el Poder Ejecutivo, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 8º del Decreto Nº 3.046/76.

Que si bien el artículo 12, inciso 2) de la Ley Nº 19.710 establece que en la revisión de los mencionados valores se tendrá en cuenta básicamente las variaciones producidas en el nivel general de salarios, debe asimismo contemplarse el efecto producido por el alza de los insumos.

Que con respecto a los honorarios médicos, se estima oportuno incrementar los valores actualmente vigentes en mayor medida, con el objeto de jerarquizar el trabajo profesional.

Que para la fijación de los aranceles debe considerarse la capacidad financiera de las obras y servicios sociales y de las mutualidades, un adecuado nivel de atención médica y una retribución justa para los profesionales y demás personal afectado a las prestaciones de salud.

Que el Ministerio de Bienestar Social, a través del Instituto Nacional de Obras Sociales, ha realizado los estudios pertinentes relativos a la actualización del valor de las prestaciones de los servicios de atención médica, en base a las pautas expuestas en los considerandos anteriores.

Por ello y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 2º de la Ley Nº 21.371,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjanse los siguientes valores arancelarios para la contratación por prestaciones de los servicios de atención médica que presten las entidades comprendidas en el régimen de la Ley número 19.710.

a) Honorarios médicos:
Unidad galeno: Cuatrocientos pesos ($ 400.—)
Consulta en consultorio (incluye gastos operativos): dos y medio (2,5) galenos.
Visita a domicilio (incluye gastos operativos): tres (3) galenos.
Arancel mínimo del anestesista: Diez (10) galenos.

b) Los gastos sanatoriales mencionados en el artículo 1º, inciso b) del Decreto Nº 3.046/76, y la unidad sanatorial pensión, vigentes al 30 de junio de 1977, se incrementarán en un veinticinco por ciento (25 %).

c) La unidad honorario y la unidad gasto del Nomenclador Bioquímico, vigentes al 30 de junio de 1977, se incrementarán en un veinticinco por ciento (25 %).

d) Los aranceles que resulten de la aplicación del presente Decreto regirán con un aumento del veinticinco por ciento (25 %) en la provincia del Chubut.

e) Los honorarios médicos y gastos sanatoriales mencionados en los incisos a) y b) del artículo 1º del Decreto Nº 3.046/76, y la unidad honorario y la unidad gasto del Nomenclador Bioquímico, vigentes al 30 de junio de 1977 en la Provincia de Santa Cruz y el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se incrementarán en un veinticinco por ciento (25 %).

Art. 2º — Los valores arancelarios fijados en el presente decreto se ajustarán de acuerdo con las siguientes pautas:

a) Los honorarios médicos y bioquímicos se ajustarán en función de las variaciones del nivel general de las remuneraciones, en los mismos porcentajes y fechas en que corresponda ajustar el haber de las prestaciones jubilatorias y de pensión de acuerdo con el artículo 53 de la Ley Nº 18.037 (t. o. 1976).

b) En el caso de los gastos sanatoriales y bioquímicos, el Instituto Nacional de Obras Sociales determinará los porcentuales que en su composición constituyen remuneraciones y gastos por insumos.
El porcentual de los gastos sanatoriales y bioquímicos que constituya remuneraciones, estará sujeto al procedimiento de ajuste establecido en el inciso a).
El porcentual de dichos gastos que constituya gastos por insumos se ajustará en las mismas oportunidades en que corresponda el ajuste determinado en el inciso a), sobre la base de la variación de los índices de precios mayoristas no agropecuarios producida entre junio de 1977, o en su caso el mes inmediatamente anterior a cada ajuste, y el mes inmediatamente anterior al que corresponda practicar el nuevo ajuste.
Los ajustes mencionados en los párrafos precedentes integrarán un único ajuste de los gastos a que se refiere este inciso.

c) El Instituto Nacional de Obras Sociales determinará los ajustes que correspondan de acuerdo con los incisos anteriores, mediante resolución que se publicará en el Boletín Oficial.

Art. 3º — La Secretaría de Estado de Seguridad Social queda facultada para dictar las normas complementarias e interpretativas del presente decreto.

Art. 4º — Derógase el artículo 8º del decreto Nº 3.046/76.

Art. 5º — El presente decreto rige a partir del 1º de julio de 1977

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.

JUBILACIONES Y PENSIONES

Ferrocarriles Argentinos.

Sustitúyese el inciso b) del Artículo 1º del Decreto 2.137/74.

DECRETO
Nº 2.[illegible]
Bs. As., 22/7/77

VISTO lo solicitado por la Empresa Ferrocarriles Argentinos y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1º de la Ley número 20.836 sancionó como artículo 27 bis de la Ley Nº 18.037, luego incorporado como artículo 28 en el texto ordenado en el año 1974, una norma mediante la cual el personal ferroviario denominado "peones de cuadrilla", directamente afectado a la construcción, conservación y mantenimiento de vías férreas, accedía al derecho a la jubilación ordinaria con 55 años de edad y 30 de servicios, siempre que hubiera desempeñado esas tareas durante 15 años como mínimo.

Que el artículo 1º, punto 19 de la Ley Nº 21.451 suprimió dicha disposición, con lo que implícitamente los peones de cuadrilla han quedado comprendidos en el régimen común de jubilaciones y pensiones.

Que el artículo 1º, inciso b) del Decreto Nº 2.137/74 fija el derecho a la jubilación ordinaria con 55 años de edad y 30 años de servicios, para el personal de la Empresa Ferrocarriles Argentinos que se desempeña como capataz de cuadrilla de vía.

Que tal circunstancia coloca al personal de peones de cuadrilla de vía en desigualdad de condiciones frente a los capataces de dicha especialidad, por lo que se considera conveniente que la actividad que desempeñan los primeros sea incorporada a la enumeración que efectúa el mencionado artículo 1º del Decreto Nº 2.137/74.

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 62 de la Ley Nº 18.037 (t. o. 1976).

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el inciso b) del artículo 1º del Decreto Nº 2.137/74, por el siguiente:
b) Capataz y peón de cuadrilla de vía;

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.

FE DE ERRATAS

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Decreto Nº 2.092 del 18/7/77

Se hace saber que en el Decreto Nº 2.092 publicado en la edición del Boletín Oficial del día 22/7/77, en forma sintetizada, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: ...la suma de doscientos noventa mil ochocientos noventa y tres con 32/100 dólares (u$s. 290.893,43)...

Debe decir: ...la suma de doscientos noventa mil ochocientos noventa y tres con 32/100 dólares (u$s. 290.893,32)...

Resolución ANTACA Nº 1.701 del 27/5/77

Se hace saber que en la Resolución ANTACA Nº 1.701 publicada en la edición del Boletín Oficial del 23/6/77, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: Ubicar en la posición arancelaria NADI 84.48.00.90 a la siguiente mercadería:

Debe decir: Ubicar en la posición arancelaria NADI 84.48.00.99 a la siguiente mercadería:

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza, por 15 (quince) días hábiles bancarios a partir de la última publicación, al señor Abel Martínez, para que comparezca a tomar vista y presentar las defensas que estime corresponder con relación al sumario que por Expediente Nº 101.024/77 se le sustancia como ex integrante del Directorio de la Caja de Crédito de Coronel Dorrego Sociedad Cooperativa Limitada, conforme lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Entidades Financieras (Nº 21.526), bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones hasta el dictado de la resolución final que corresponda. Publíquese por tres días.

e. 28/7 Nº 7.196 v. 1º/8/77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 2ª Serie de v$n. 400, Nos. 451.875/876; de v$n. 800, Nos. 2.221.590/592 y 2.221.600 y de v$n. 4.000 Nos. 1.693.171; 1.751.947 y 1.784.093/094, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$ 8.800.— e. 25/7 Nº 31.693 v. 29/7/77
e. 1º/8 Nº 31.395 v. 29/8/77

Nota: este Aviso se publica nuevamente en virtud de habérselo omitido en las ediciones del Boletín Oficial de los días 27/6 al 25/7/77.

RECEPCION DE AVISOS

HORARIOS

Av. SANTA FE 1659

12.45 a 17

DIAGONAL NORTE 1172

8 a 12

Secretaría de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

REGISTROS DE PROVEEDORES DEL ESTADO

Fecha 24-6-77

LISTADO DE BAJAS Nº 29

Lista de Origen Alta Nº	Número de Inscripto	Razón Social	Domicilio	Motivo de la baja	Nuevo Nº Alta
1	114-7	Temossi Néstor S.	Perú 277, 5º 1, Capital Federal	Baja definitiva pedida por el proveedor	—
9	196-1	Científica Argentina S.R.L.	Pichincha 69, P.B., Capital Federal	Cambio de capital social y duración contrato	46
39	444-8	Alven S.R.L.	Carlos Calvo 3729 (1230) Capital Federal	Cambio fecha duración contrato	46
42	449-9	Fiore Paniza y Terrá S.A.C.I.	Viamonte 1581 (1055) Capital Federal	Cambio capital social	46
42	496-0	Sinteplast S.A. En formación. Vto. 21-4-1977	Pasaje Estonia (1440) Capital Federal	Cambio fecha duración cto.	46
15	611-4	Colusso y Vázquez S.R.L.	Luis María Campos 371, Capital Federal	Baja definitiva. Vto. cto.	—
7	763-3	Alonso Domínguez Roberto Néstor	Araujo 220, Capital Federal	Baja definitiva pedida por el proveedor	—
7	764-1	Alonso Domínguez Jorge Eduardo	Araujo 220, Capital Federal	Baja definitiva pedida por el proveedor	—
41	834-6	Corven S.R.L. Vto. 30-3-77	Cerrito 228, 9º C (1010) Capital Federal	Cambio fecha duración contrato Inscr. R.P.C.	46
38	916-4	Jyra S.R.L. En formación. Vto. 20-2-1977	Paraná 581, P.B. (1017) Capital Federal	Baja definitiva. Falta insc. R.P.C.	—
1	999-7	Saginaw, Río de Fuego, S.R.L.	Estomba 954, Capital Federal	Baja definitiva. Vto. cto.	—
1	1185-1	Tai S.R.L.	Rivadavia 2207, 5º, Capital Federal	Baja definitiva. Vto. cto.	—
42	1362-5	Indufor S.A.I.C.	Nolting 3537 (1702) Ciudadela, Buenos Aires	Cambio domicilio	46
41	1479-6	Alberto Bromberg y Cía. S.R.L. Vto. 29-3-1977	Piedras 1184 (1070) Capital Federal	Cambio fecha duración cto.	46
4	1548-2	Josirovic y Cía. S.R.L.	Chacabuco 96, 4º 4, Capital Federal	Cambio razón social. Fecha cto. duración y capital social	46
40	1731-0	Componentes S.R.L. En formación. Vto. 21-3-1977	Uruguay 75 (1015) Capital Federal	Cambio fecha duración cto. Insc. R.P.C.	46
41	1750-7	Placax S.A. En formación. Vto. 13-4-1977.	Juramento 1044 (1428) Capital Federal	Baja definitiva. Falta insc. R.P.C.	—
41	2138-5	Barcala y Rodríguez S.R.L. Vto. 25-2-1977	Avda. Pcias. Unidas 4420 (1754) San Justo, Buenos Aires	Cambio fecha duración cto. Inscr. R.P.C	46
40	2538-0	C.M.C., Soc. Resp. Ltda. En formación. Vto. 23-2-1977	Belgrano 634. 1 (1092) Cap. Federal	Baja definitiva. Falta insc. R.P.C.	—
40	2582-8	Pannunzio, Juan	Ingeniero Marconi 3551 (1636) Olivos, Buenos Aires	Baja definitiva pedida por el proveedor	—
39	2627-1	Caños Patricios S.A.C. e I. En formación Vto. 27-2-1977	Rincón 11, 3º A (1081) Cap. Federal	Baja definitiva. Falta insc. R.P.C.	—
39	2649-2	Matoil S.A. En formación. Vto. 6-3-1977	Paraguay 1307, 4º 36 (1057) Capital Federal	Baja definitiva. Falta insc. R.P.C.	—
39	2685-9	Electro América S.R.L. En formación. Vto. 3-3-1977	Avda. Belgrano 1677 (1093) Capital Federal	Cambio fecha duración cto. Insc. R.P.C.	46
40	2689-1	Aguilar Equipamientos S.R.L. En form. Vto. 9-3-1977	G. de Laferrere 1946 (1406) Capital Federal	Baja definitiva. Falta insc. R.P.C.	—
40	2857-0	Carrocerías Torino S.A. Vto. 5-4-1977	Balcarce 950, 6º (1650) San Martín, Buenos Aires	Baja definitiva. Falta insc. R.P.C.	—
44	2928-9	R. G. Argentina S.R.L.	Iriarte 1484 (1414) Capital Federal	Cambio domicilio	46
7	2987-4	Rymac Sociedad Anónima C.I.F.I.A.	Salta 156, S. M. de Tucumán, Tucumán	Cambio capital social	46
43	3099-6	Herrera y Asociados S.C. En formación. Vto. 15-4-1977	Pasaje El Artesano 1239 (1424) Capital Federal	Cambio fecha duración cto. Insc. R.P.C.	46
18	3106-2	Ascensores Ing. Guillemi S.R.L.	Cochabamba 2574, P.B., Capital Federal	Cambio fecha duración cto. y capital social	46
18	3236-0	Ma-He-Re S.R.L.	Rivadavia 3232, Santa Fe, Santa Fe	Baja definitiva. Vto. cto.	—
18	3307-3	Multi-Hacer S.R.L.	Maipú 1398, Rosario, Santa Fe	Baja definitiva. Vto. cto.	—
44	3363-4	Collia Hnos Soc. Colectiva	Junta 1618 (1406) Capital Federal	Cambio domicilio	46
44	3381-2	J. Walter Jacoby, Represent. Soc. Accionaria en Com.	Corrientes 456, 2º, 26 (1366) Capital Federal	Error en denominación	46
33	3514-9	Gattullo, Luis Enrique	Thames 448, P.B. A (1414) Capital Federal	Error en apellido	46
18	4115-7	Diesel S. Cavallero S.R.L.	Baigorria 1675, Rosario, Santa Fe	Baja definitiva. Vto. cto.	—
34	4339-7	D'Angeli, Jorge Norberto	Godoy Cruz 1547 (1414) Capital Federal	Cambio de razón social	46
13	4515-2	Mazzarella y Cía., S.A.C.I.A. e I.	Charlone 1960, Capital Federal	Cambio de domicilio y capital social	46
44	4744-9	Curt Mayer y Asociados S.A.	Fgta. P. Sarmiento 1663 (1416) Capital Federal	Cambio de domicilio	46
17	5214-0	Mensi y Cía. S.R.L.	Necochea 2098, Rosario, Santa Fe	Baja definitiva. Vto. cto.	—
15	5483-6	I.B.M. World Trade Corporation, Sucursal Argentina	Av. Pte. Roque S. Peña 933, Capital Federal	Cambio de razón social duración cto. y capital social	46
29	5672-3	Sinko Ingeniería S.R.L.	Sarmiento 1262, 1º E, Capital Federal	Cambio de domicilio	46
44	5749-5	Sánchez, Lino	Subte E, Est. Bolivar (1066) Capital Federal	Baja definitiva. Devuelto por correo	—
22	5802-5	Est. Met. Nefava, de F. Negro y P. Faggi Soc. Colect.	Fonrouge 3377, Capital Federal	Cambio fecha duración cto.	46
41	5922-6	Lippa e Hijos S.R.L. En formación. Vto 8-4-1977	Gascón 843, P.B. 5 (1181) Capital Federal	Baja definitiva. Falta insc. R.P.C.	—
26	6241-3	R. Pordomingo y Compañía, Sociedad Colectiva	Hipólito Yrigoyen 1228, Adrogué, Buenos Aires	Baja definitiva. Vto. cto.	—
26	6624-9	Vilaspasa, Crous y Cía., Soc. Ind. Com. en Comandita	Tucumán 1498, Rosario, Santa Fe	Baja definitiva. S/H.	—
24	7701-1	El Oeste, S.R.L.	Alsina 255, Ciudadela, Buenos Aires	Baja definitiva. Vto. cto.	—
41	8113-2	Compañía Central de Rayos X, S.R.L. Vto. 27-3-1977	Chacabuco 342 (5000) Córdoba, Córdoba	Baja definitiva. Falta insc. R.P.C.	—
44	8334-8	Da Silva Silvestre, Ignacio José	Rawson 765 (9000) Cro. Rivadavia, Chubut	Cambio razón social y domicilio	46
31	9462-1	Minetti, José Carlos. Estibajes Argentinos	25 de Mayo 340, 3º 312 (1002) Capital Federal	Cambio domicilio	46
28	10788-3	Leopoldo Litschitz y Compañía, Sociedad Colectiva	Presidente Perón 1597, Paraná, Entre Ríos	Cambio fecha. Duración cto.	46
30	10861-8	Agencia Belgrano S.R.L.	O'Higgins 2137, 18 (1428) Capital Federal	Baja definitiva. Vto. cto.	—
35	11466-9	Provefer S.R.L.	Uruguay 435, 8º "P" (1015) Capital Federal	Baja definitiva. Vto. cto.	—
38	11806-0	Plásticos Tandil S.R.L.	Tandil 4540 (1407) Capital Federal	Cambio domicilio	46
40	12055-3	Rulemanes Lomas S.R.L. En formación. Vto. 1º-3-1977	Boedo 503 (1832) Lomas de Zamora, Buenos Aires	Baja definitiva. Falta insc. R.P.C.	—
41	12103-7	Bicomet S.R.L. En formación. Vto. 1º-3-1977	Bolívar 404, 3º 22 (1066) Capital Federal	Baja definitiva. Falta insc. R.P.C.	—
44	12383-8	Manufactura Celuloide Podestá S.C.P.A.	M. Sanabria 3136 (1754) San Justo, Buenos Aires	Domicilio erróneo	46
44	12646-2	Manuel L. Cuadrado S.A.C.I.	Julio A. Roca 374 (3500) Resistencia, Chaco	Cambio de domicilio	46

e.28|7 Nº 7.131 v.28|7|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 6.176|68, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nº 2 de la Ley Nº 12.346 y 3º del referido Decreto.

Expediente Nº 855|77 T. — Empresa: "Transportes Carreño" S.R.L. - Domicilio: Terrada 886, Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires). Clase de servicio: cargas generales. — Itinerario. Buenos Aires hasta el límite internacional con destino a Osorno y Concepción (República de Chile) por el paso fronterizo Puyehue, utilizando las rutas nacionales Nros. 3, ..., 40, 237 y complementaria "F". Servicios a: Establecer. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional.

$ 4.500.— e. 28|7 Nº 36.058 v. 28|7|77

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1971 - 3ª Serie de u$s. 100 números 260.407|409; 261.956|957; 268.176|187; 269.323|325 y 275.116|119, sin cupones adheridos. - Buenos Aires, 17 de junio de 1977.

$ 7.200.— e. 4|7 Nº 32.789 v. 29|7|77
e. 1º|8 Nº 32.789 v. 4|8|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo de v$n. 150 Nos. 371.519; 390.777; 447.844; 454.032 y 478.164/175; de v$n. 300 Nos. 72.929/931 y de v$n. 1.500 Nos. 3.374|375; 4.076; 1.008.805|906; 1.030.166/167 y 1.035.282, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos; de Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie de v$n. 4.000 Nº 1.565.326 y de v$n. 8.000 números 1.311.171; 1.311.200 y 3.254.401 con cupón Nº 5 y siguientes adheridos, y de Valores Nacionales Ajustables - 1975/85 de v$n. 1.000 Nos. 160.287/288; de v$n. 5.000 Nos. 1.183.595 y 1.305.782; de v$n. 10.000 Nos. 2.793.302 y 2.866.393 y de v$n. 20.000 Nos. 3.641.895/897 y 3.763.994, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$ 23.000.— e. 28|6 Nº 32.214 v. 30|6|77
e 1º|7 Nº 32.214 v. 28|7|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables - 1975|85 de v$n. 5.000 Nros. 1.024.324; 1.027.206; 1.037.592; 1.138.394; 1.166.213; 1.260.466; 1.387.185; 1.478.172 y 1.602.070, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 13 de julio de 1977.

$ 8.400 e. 25|7 Nº 35.751 v. 29|7|77
e. 1º|8 Nº 35.751 v. 23|8|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Valores Nacionales Ajustables 1976/86 de v$n. 50.000 Nº 9.032.747, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1977.

$ 6.600.- e. 27|7 Nº 28.472 v. 29|7|77
$ 6.600.- e. 1º|8 Nº 28.472 v. 29|8|77

Nota: Este aviso se publica nuevamente en virtud de habérselo omitido involuntariamente en las publicaciones de los días 11 de julio al 25 de julio de 1977.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Se cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 —de acuerdo a la nómina que se detalla— concurrir a H. Yrigoyen Nº 1447, Buenos Aires.

CASTRO, Carlos Ramón
CARRIZO, Demetrio Néstor
CUELLO, Tomás
COMPAGNONI, Antonio
CHAMORRO, Ramón
CHAVEZ, Pedro Celestino
DAGHERO, Víctor José
DEL BIANCO, Leonorio
DIAZ, David
DUARTE, Alfredo Tomás
ESPINDOLA, Francisco
GARAVAGLIO, Juan Carlos
GOMEZ, Raymundo
GONZALEZ, Robustiano Marcolino
JARA, Antonio
LAZO, Omar Antonio
LIVA, Francisco
MAIDANA, Justo
MENDOZA, Anelo Isabelino
MONTIVERO, Daniel Julio
MORENO, Manuel Alfredo
OROZCO, Francisco Federico
PONCE NAVESA, Robledo
RECIO, Juan
RESTUCCIA, Carlos Alberto
RIPA, Jorge Heliodoro
SALCEDO, Raúl Alberto
SALLAGO, Arturo
SASTRE, Ambrosio
SEPULVEDA, Isaías
SOSA, Catalino Gonzalo
SOSA, Victorio
SOTO, Cesferino Arsenio
TOLOSA, Julio César
YUNTUNEN, Miguel Bernardo
ZUBKO, Esteban

e. 19|7 Nº 6.848 v. 29|7|77

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 1.472|77

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del Decreto-Ley 6.848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Ricardo Matías Richards, Secretaría Nº 11 del Dr. Enrique Morad, iniciados entre los años 1950 a 1966. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 26|7 Nº 7.063 v. 28|7|77

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 1.482|77

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del Decreto-Ley 6.848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1, a cargo del Dr. Juan Octavio Gauna (antes del Dr. Francisco Madariaga), Secretaría Nº 2 del Dr. Jorge Secreto (antes Carlos A. Sáenz Almagro), iniciados entre los años 1951 a 1964. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 26|7 Nº 7.064 v. 28|7|77

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 26

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77, para la adquisición de máquinas de escribir y calculadoras. Solicitar pliegos a Comisión Nacional de Energía Atómica, Complejo Minero San Rafael, Casilla de Correo 527, San Rafael, Mendoza, de lunes a viernes hábiles de 8,30 a 14,30, sin cargo.

Apertura: 5|8|77, hora 13.

e. 28|7 Nº 7.142 v. 29|7|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
COMPLEJO FABRIL MALARGUE
Expediente OF. Prod. fm. 775|77
Cde.: 87

Llámase a Licitación Pública Nº 30|77 para la provisión de caños, chapas y accesorios de acero inoxidable. Apertura: 2-8-77, a las 11 horas. Lugar de apertura y solicitud de pliegos a: C.N.E.A., Complejo Fabril Malargüe, Casilla de Correo Nº 13 o T. E. 98, Malargüe (Mendoza). (Sin cargo).

e. 28|7 Nº 7.143 v. 28|7|77

Secretaría de Información Pública

LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 56|76
(2do. llamado)

Llámase a Licitación Pública Nº 56|76 (2do. llamado), por la provisión de elementos técnicos de iluminación, cintas magnéticas, etc.

Pliegos de condiciones en Dpto. de Compras, Viamonte 153, Capital Federal, días hábiles excepto miércoles, de 15,30 a 17,30 horas.

Apertura: 10 de agosto de 1977. Hora: 12,30.

e. 28|7 Nº 7.144 v 29|7|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 267|77

Fíjase el día 15 de agosto de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 267|77: "Por la provisión de carne durante el período comprendido entre el 11 de setiembre al 31 de diciembre de 1977, con destino a la División Racionamiento Central".

e. 28|7 Nº 7.145 v 29|7|77
e. 1º8 Nº 7.145 v. 8|8|77

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expediente A 525|77 (U. 7)

Llámase a Licitación Pública Nº 11, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 29 de agosto de 1977, a las horas 8,30, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte U. 7, sita en la Avda. Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco), para la provisión de carne vacuna, ovina, embutidos, pescado fresco y filet de merluza.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre octubre|diciembre de 1977.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 8 a 13 horas.

e. 28|7 Nº 7.146 v. 8|8|77

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
COMPRAS
Cerrito 1248, Capital, T. E. 41-5765
Licitación Pública Nº 29|77

Para el día 11 de agosto de 1977, a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 29|77, para la adquisición de 1 máquina impresora offset, industria nacional.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras), de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 hs. de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e. 28|7 Nº 7.193 v. 1º|8|77

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
División Contrataciones
Zufriategui y Varela, 1er. Piso, Villa Martelli, Pvcia. Buenos Aires, T. E. 761-0031|0131 - Int. 161
Licitación Pública Nº 3.020

Ampliación Laboratorio Láser, Segunda Etapa.

Presupuesto Oficial: $ 28.911.813.

Valor del pliego: $ 4.000.

Fecha de apertura: 23 de agosto de 1977, a las 10,30 horas.

El retiro de especificaciones, planos y pago del pliego, deberá efectuarse en el Departamento Suministros, División Contrataciones, de 8 a 12 horas.

e. 28|7 Nº 7.147 v. 10|8|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T. E. 1525|1526
San Francisco (Córdoba)
Licitación Pública de Ventas Nº 3|77

Fecha de apertura: 12 de agosto de 1977.

Hora de apertura: 11 horas.

Lugar de apertura: Fábrica Militar "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco, Córdoba.

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 3|77, por la venta de: 900 Tn. aproximadamente de acero SAE 1085 en cuadrados de 715 x 715 x 5 mm. — 310 Tn. aproximadamente de acero SAE 1085 en cuadrados de 715 x 715 x 6,5 mm.

Por pliego de condiciones y consultas dirigirse a: Dirección General de Fabri-

caciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires, o Fábrica Militar "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco, Córdoba.
e. 28|7 Nº 7.151 v. 29|7|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
Licitación Pública Nº 04|77

R. 1 - 1 c|u. Prensa hidráulica con capacidad de 120 Ton.
R. 2 - 1 c|u. Prensa hidráulica con capacidad de 90 Ton.
Valor del pliego: $ 600,—.
Fecha de apertura: 29 de agosto de 1977, a las 11 horas.
Pliegos: Pueden adquirirse y consultar en Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, Gral. Savio Nº 1, Pilar (B), F. C. G. S. M., Tel. 400 - 328 - 769, Int. 14.
e. 28|7 Nº 7.149 v. 8|8|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 772-8091. - Int. 178|172

Llámase a Licitación Pública Nº 24|77, para el día 30 de agosto de 1977, a las 11 horas, por la: "Provisión de un cabezal pelador (descortezado) de barras redondas, de alta velocidad".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, Oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 1.500,—.
e. 28|7 Nº 7.148 v. 8|8|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María (Córdoba)
Licitación Pública de Compra Nº 6|77

Fecha de apertura: 12 de agosto de 1977, a las 11 horas.
Por la provisión de: Un Equipo Laminador Horizontal de 50 HP.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba, o en Sede Central, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Sin otro motivo saludo al señor Director con mi consideración más distinguida.
e. 28|7 Nº 7.150 v. 29|7|77

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
PREFECTURA MAR DEL PLATA
Expte. D-10635|77 - c. v.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 8 de agosto de 1977, a las 10 horas, en la Oficina de Contaduría de la Prefectura de Mar del Plata, Avenida "A" s|nº. Puerto de Mar del Plata, para la compra de materiales de albañilería, carpintería metálica y de madera, pisos y sanitarios en general.
Lugar de retiro de pliegos: oficina mencionada de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 28|7 Nº 7.152 v. 29|7|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 351.067|77

Llámase a Licitación Pública Nº 106, por la siguiente contratación: Por la provisión de elementos para fotografía.
Apertura: 5 de agosto de 1977, a las 14 horas.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº. Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: División Contrataciones. Horario de: 13 a 16,30.
Importe del pliego: $ 500,—.
e. 23|7 Nº 7.194 v. 29|7|77

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 27|77

Construcción local para oficinas 8º piso, Casa Central.
Pliego de condiciones: Podrán adquirirse en Maipú 88, 4º piso, Capital, División Licitaciones, en el horario de 12 a 15,30 horas.
Apertura de las ofertas: 8 de agosto de 1977, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.
e. 28|7 Nº 7.187 v. 1º|8|77

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 711|77, para la adquisición de: "Reparación general de una máquina impresora Rotaprint modelo R. 20 número 21.914".
Apertura: 15 de agosto de 1977, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pvcia. de Buenos Aires.
Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.
e. 28|7 Nº 7.157 v. 29|7|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 103|77

Llámase a Licitación Pública Nº 103|77, cuya apertura se fija para el día 8 de agosto de 1977, a las 10 horas, para la provisión de pinturas acrílicas, con destino a la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Balcarce (Km. 74,5, Ruta Nacional 226, Balcarce, provincia de Buenos Aires).
Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se procederá a la apertura de las ofertas recibidas en el día y hora señalados.
e. 28|7 Nº 7.156 v. 29|7|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS AGRONOMICAS (CICA)
Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de agosto de 1977, a las 14 horas, para adquirir ropa y calzado de trabajo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del citado Centro, calle El Ñandú y Aristizábal, Villa Udaondo, Castelar, Dirección Postal Casilla de Correo 25, 1712, Castelar, lugar donde se procederá a la apertura de las ofertas.
$ 2.000,— e. 28|7 Nº 36.080 v. 29|7|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 1.016
Expediente Nº 115.410|77

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de agosto de 1977, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Galpón Automotores - Parque Cerrado", en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Mendoza, provincia de Mendoza, con un presupuesto oficial de pesos 13.867.050,—.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cuatro mil pesos ($ 4.000,—), siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de $ 138.670,—.
e. 28|7 Nº 7.153 v. 3|8|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 1.017
Expediente Nº 115.386|77

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de agosto de 1977, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Remodelación cubierta, refacción y pintura general edificio central, pintura torre tanque", en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Rafaela, provincia de Santa Fe, con un presupuesto oficial de $ 34.310.690,—.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cinco mil pesos ($ 5.000,—), siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de $ 343.107,—.
e. 28|7 Nº 7.154 v. 10|8|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
Estación Experimental Regional Agropecuaria Pergamino

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de agosto de 1977, a las 16 horas: Por la adquisición de herbicidas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Regional de Pergamino, Casilla de Correo Nº 31 - 2700 - Pergamino, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.
e. 28|7 Nº 7.155 v. 29|7|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 5.174-L-1977

Licitación Pública Nº 6.729, para adjudicar la provisión de repuestos para cargadora Michigan.
Precio del pliego: $ 150,—.
Presentación de propuestas: 5 de agosto de 1977, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 28|7 Nº 7.158 v. 29|7|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero
Rosario - T. E. 85.081

Llámase a Licitación Pública Nº 524 hasta el día 15 de agosto de 1977, a las 10,30 horas, para la adquisición de 50.025 emparedados en bolsitas de polietileno.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85.081.
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden de: S.E.T. y O.P., S.S.M.M., D.N.C.P. y V.N., Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.
Depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del valor total de la oferta.
Valor del pliego: Quinientos pesos (pesos 500).
Franqueo: Doscientos pesos ($ 200).
e.28|7 Nº 7.159 v.29|7|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

2º llamado a Licitación Pública Nº 5.522 hasta el día 19 de agosto de 1977, a las 15 horas, para la construcción y provisión de dos rotores para la Bomba de Dragado de la Draga 255-C., en un todo de acuerdo a las características establecidas en el Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas y plano Nº 1309 D.G.A.T.
Importe del Presupuesto Oficial: Pesos 22.000.000.
Garantía de oferta a constituir: Pesos 220.000.
El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12,30 a 18,30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 1.500 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.
e.28|7 Nº 7.160 v.10|8|77

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública. Para el día 16 de agosto de 1977, a las 10 horas: Nº 72|77: Provisión de víveres para el personal de buques. La apertura se efectuará en la calle Avda. R. S. Peña 1190, 3er. Piso, Oficina 34. Informes y pliegos de 8,30 a 11,30 horas, en el 4º Piso, Oficina Nº 44 de la dirección mencionada precedentemente.
e.28|7 Nº 7.162 v.8|8|77

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S. A.

Llama a Licitación Pública Nº 7|77, para la adquisición de vehículos automotores, camiones y automóviles tipo rural. Vencimiento: 11 de agosto de 1977, 15 horas.
Valor del pliego: $ 1.000.
Informes en Depto. Abastecimiento, División Compras, Avda. de los Inmigrantes (ex Maipú) y Avda. Presidente Ramón S. Castillo, Buenos Aires, de 9 a 18 horas.
e.28|7 Nº 7.161 v.3|8|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública, Expediente E.C. 15|76, Ax. 9 por la provisión de 346.000 kgs. de coque para horno de cubilote. Apertura de propuestas 5|8|77, 15 hs. Precio del pliego $ 1.100.
Consultas y retiro de Pliegos: Sección Licitaciones, Local Nº 35, P. B., de Avda. de Los Inmigrantes Nº 1950, Capital Federal.
e.28|7 Nº 7.197 v.1º|8|77

ENTEL
Licitación Pública Nº 221-P|77

Apertura: 19 de agosto de 1977, a las 10,30 horas.
Adquisición de clavija, eje, jack, tapalamparita etc.
Pliego: $ 6.000,—.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e. 28|7 Nº 7.163 v. 10|8|77

ENTEL
Licitación Pública Nº 224-P|77

Apertura: 22 de agosto de 1977, a las 9,30 horas.
Adq. máquinas de sumar eléctricas y de calcular electrónicas.
Pliego: $ 5.000,—.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 hs.
e. 28|7 Nº 7.164 v. 10|8|77

ENTEL
Licitación Pública Nº 226-P|77

Apertura: 22 de agosto de 1977, a las 10,30 horas.
Adquisición de máquinas de escribir manuales y eléctricas.
Pliego: $ 5.000,—.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e. 28|7 Nº 7.165 v. 10|8|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 20.407-LP-76

Chapas de plomo. 18|8|77, a las 16 hs.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e. 28|7 Nº 7.166 v. 8|8|77

MINISTERIO CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 64

Llámase a Licitación Pública, por primera vez, por el término de cinco (5) días hábiles a partir del día 28 de julio de 1977, para resolver la adquisición de película virgen y drogas para laboratorio fotográfico, con destino a la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 9 de agosto de 1977, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 28|7 Nº 7.167 v. 3|8|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 65

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de cinco (5) días hábiles a partir del día 28 de julio de 1977, para resolver la adquisición de cubiertas y cámaras, con destino al Sector Automotores.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 9 de agosto de 1977, a las 14,15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 28|7 Nº 7.168 v. 3|8|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 66

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de cinco (5) días hábiles a partir del día 28 de julio de 1977, para resolver la adquisición de papel obra 1º, manifold y mimeógrafo, con destino a dependencias del Ministerio.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 9 de agosto de 1977, a las 14,30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 28|7 Nº 7.169 v. 3|8|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 67

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de cinco (5) días hábiles a partir del día 28 de julio de 1977, para resolver la contratación de un camión para el transporte de instrumentos musicales, con destino a la Orquesta Sinfónica Nacional.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 9 de agosto de 1977, a las 14,50

horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 28|7 Nº 7.170 v. 3|8|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 10|77
Expediente Nº 2.478|77

Obra: "Facultad de Ingeniería, primera etapa", en la ciudad de Neuquén.
Se hace saber que la apertura de la licitación de referencia ha sido prorrogada para el día 10 (diez) de agosto de 1977, a las 18 (diez y ocho horas), en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional del Comahue, calle Buenos Aires Nº 1400, de la ciudad de Neuquén.
e. 28|7 Nº 7.171 v. 8|8|77

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO PROF. DR. JOSE M. JORGE
Ley Nº 12.290

Llámase a Licitación Pública Nº 9|77, para la adquisición de revistas y libros científicos con cotización en moneda extranjera. Se invita a las firmas nacionales y extranjeras que actúen en este rubro.
Apertura: 19 de setiembre de 1977, a las 11 horas.
Retiro de pliegos e informes en Oficina de Compras, 5º piso, Monoblock Central, Hospital Durand, Díaz Vélez 5044, Capital Federal. Horario: de 8 a 13 horas.
e. 28|7 Nº 7.191 v. 29|7|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 5.160|77

Llámase a Licitación Pública Nº 49, el día 11 de agosto de 1977, a las 12 horas, por la adquisición de papel termo sensible para electrocardiógrafos.
Pliego de condiciones e informes en Rivadavia 2258, 5º piso, fondo, Capital.
e. 28|7 Nº 7.190 v. 29|7|77

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 4.808|77

Llámase a Licitación Pública Nº 50, el día 12 de agosto de 1977, a las 12 horas, por la provisión y colocación de armarios de madera revestidos en fórmica para el Departamento Regional Mar del Plata.
Pliego de condiciones e informes en Rivadavia 2258, 5º piso, fondo, Capital.
e. 28|7 Nº 7.192 v. 29|7|77

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 4.629|77

Llámase a Licitación Pública Nº 51, el día 10 de agosto de 1977, a las 12 horas, por la adquisición de láminas de cloruro de polivinillo para uso del Departamento Afiliaciones.
Pliego de condiciones e informes en Rivadavia 2258, 5º piso, fondo, Capital.
e. 28|7 Nº 7.189 v. 29|7|77

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 20|77

Apertura: 26|8|77, a las 12 horas.
Llámase a Licitación Pública, para la construcción de vestuarios, red cloacal y cañería de infiltración en el Centro Recreativo y Colonia de Vacaciones, sito en la Ruta 3, km. 21, Isidro Casanova (Provincia de Bs. As.).
Presupuesto oficial: $ 22.000.000.
Valor del pliego: $ 6.000.
Recabar información en: Compras y Suministros, Viamonte 869, P. B., Cap., de 10 a 16 horas.
e.28|7 Nº 7.175 v.29|7|77
e.1º|8 Nº 7.175 v.18|8|77

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 41|77

Llámase a Licitación Pública Nº 41|77, por primera vez, para el mantenimiento de una Central Telefónica, con destino al Centro Asistencial Nº 1 de la Gerencia Médico Asistencial.
Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en la División Compras: Tacuarí 345, 1º Piso, Capital, días hábiles de 12 a 19 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 5|8|77, a las 17.30 horas y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.
e.28|7 Nº 7.176 v.29|7|77

SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION

Llámase a Licitación Pública Nº 007|77, para el día 5|8|77, a las 10 horas, para un servicio de vigilancia, desde el 1º|9 al 31|12|77, a efectuarse en el Instituto Nacional de Rehabilitación del Lisiado, sito en Echeverría 955, Capital Federal.
Pliegos y aperturas: División Compras y Suministros, Echeverría 955, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 14 hs.
e. 28|7 Nº 7.172 v. 29|7|77

SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION

Llámase a Licitación Pública Nº 25|77, paar el día 5|8|77, a las 14 horas, para un servicio de vigilancia, desde el 1º|9 al 31|12|77, a efectuarse en esta Dirección Nacional de Rehabilitación, sito en Ramsay 2250, Capital Federal.
Pliegos y apertura: División Compras y Suministros, Ramsay 2250, Capital, Pabellón "E", de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 28|7 Nº 7.173 v. 29|7|77

SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION

Llámase a Licitación Pública Nº 26|77, para el día 5 de agosto de 1977, a las 15 horas, por el servicio de comida, desde el 1º|9 al 31|12|77, a efectuarse en el Centro de Rehabilitación Profesional, sito en Ramsay 2250, Capital Federal.
Pliegos y apertura: División Compras y Suministros, Ramsay 2250, Capital Federal, Pabellón "E", de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 28|7 Nº 7.174 v. 29|7|77

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-13735|77-8

Llámase a Licitación Pública Nº 88|77 para el día 15 del mes de agosto de 1977, a las 16 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Papel alisado y cartulina marfilina color blanco, con destino Sector Vigilancia Epidemiológica.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º Piso, Oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.28|7 Nº 7.188 v.8|8|77

COLONIA NACIONAL DR. DOMINGO CABRED
6708 - Open Door (Bs. As.)
Expte. Nº 1-2020-4108000915|77-7

Llámase a Licitación Pública Nº 20|77, para el día 5 de agosto de 1977, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1977.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º piso, of. 4130, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Extracto de tomates, fideos secos, harina de maíz y de trigo, yerba mate, etc.
e.28|7 Nº 7.183 v.29|7|77

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expte. Nº 2020-16456|77-0

Llámase a Licitación Pública Nº 14|77, para el día 5 de agosto de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se mencionan, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología. Las necesidades se refieren a la adquisición de papel tipo craft, papel obra y papel manifold.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Administración del Instituto sito en Caseros 2161, Bs. Aires, debiéndose dirigir para pliegos e informes al citado Departamento.
e.28|7 Nº 7.184 v.29|7|77

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL DR. RAIMONDI
Licitación Pública Nº 8|77

Llámase a Licitación Pública Nº 8|77, para el día 5 de agosto 1977, a las 10 horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Raimondi" en Villaguay (Pvcia. de Entre Ríos), para el Ejercicio 1977.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico Nacional "Dr. Raimondi, calle San Martín s|nº, Villaguay, Entre Ríos, debiendo dirigirse para pliegos, cláusulas e informes al citado Centro, a la Delegación Sanitaria Federal en Entre Ríos, calle Carbó 267, Paraná o a la Dirección General de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, calle Defensa 192, Buenos Aires.
Las necesidades se refieren a: Aparatos e Instrumental.
e.28|7 Nº 7.185 v.29|7|77

HOSPITAL NACIONAL VICENTE LOPEZ Y PLANES
Expte. Nº 2020-0172000175|77-9

Llámase a Licitación Pública Nº 40|77, para el día 3 del mes de agosto de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: tubos de oxígeno medicinal para instalación en ambulancias del Establecimiento, bases y abrazaderas, tubos de óxido nitroso cargados, válvulas reductoras para oxígeno medicinal y óxido nitroso, prueba hidráulica, cambio de válvulas en tubos de propiedad del Establecimiento, con destino a Hospital Nacional "Vicente López y Planes".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Nacional "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F. C. N. D. F. S., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de 6 a 13 horas.
e.28|7 Nº 7.180 v.29|7|77

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a Licitación Pública Nº 42|77, para el día cinco del mes de agosto de 1977, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Agujas Atraumáticas para Cirugía Oftálmica", con destino a Hospital Nacional Profesor Ricardo Finochietto, Dirección Asistente de Diagnóstico y Tratamiento, (Oftalmología, Cirugía Torácica).
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Profesor Ricardo Finochietto, Serv. Adm. y Contable, División Compras y Suministros, Anatole France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.28|7 Nº 7.181 v.29|7|77

HOSPITAL NACIONAL PROF. DR. MARIANO R. CASTEX
Expte. Nº 2020-0181000393|77-5

Llámase a Licitación Pública Nº 42|77, para el día ocho del mes de agosto de 1977, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición Antibióticos, con destino a Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex" (División Compras y Suministros), Balcarce 900, San Martín, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.28|7 Nº 7.182 v.29|7|77

Secretaría de Seguridad Social

SUMINISTROS
Expediente Nº 39.407|77

Llámase a Licitación Pública 26|77 para el día 3 de agosto de 1977, a las 15 horas, a fin de lograr la adquisición de 350.000 fajas autoadhesivas, formato 500 x 50 mm. en papel obra 1ra. alisado, impresas.
La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120, 5º P., Of. 5.043, Capital, donde podrán retirarse los pliegos y solicitar informes en el horario de 13 a 15 horas.
e.28|7 Nº 7.178 v.29|7|77

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 294.262|77

Llámase a Licitación Pública Nº 77|77, para el día 5 de agosto de 1977, a las 15, para lograr la adquisición de mesas metálicas.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón Nº 329, Piso 2º, Oficina 209, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e.28|7 Nº 7.195 v.29|7|77

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7.746|77 para el día 3 de agosto de 1977, a las 11 horas, para la provisión de Tubos Fluorescentes.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso "C", Capital Federal.
Retiro de Pliego de Condiciones: Departamento Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 10 a 16 horas.
e.28|7 Nº 7.179 v.29|7|77

Secretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 28.838|76

Llámase a Licitación Pública Nº 189|77, para el día 8 de agosto de 1977, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de aparatos e instrumentos de uso odontológico (pieza de mano para micromotor, contrángulos, sillón pantográfico, pieza de mano turbina, unidad de agua con salivadera, pinzas para cirugía, agujas para sutura, etc.), con destino al Instituto "Saturnino E. Unzué", sito en Jujuy 77, Mar del Plata, Pvcia. de Bs. As., dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º Piso, Oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.28|7 Nº 7.177 v.29|7|77

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública con referencia a la "Adquisición de formularios varios para stock". Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso de 10 a 16 horas. Valor del pliego $ 1.000.—
Fecha de apertura el día 3 de agosto de 1977, a las 11 horas.
e. 28|7 Nº 7.186 v. 29|7|77

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 24

Llámase a Licitación Pública Nº 4|77, para la adquisición de un motor Diésel para Camión Dodge DP 500 y colocación. Solicitar pliegos a Comisión Nacional de Energía Atómica, Complejo Minero, San Rafael, Casilla de Correo 527, San Rafael, Mendoza, de lunes a viernes hábiles de 8.30 a 14.30, sin cargo.
Apertura: 10|8|77, 13 horas.
e.27|7 Nº 7.134 v.28|7|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 107|77

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para la "adquisición de dos (2) máquinas de escribir eléctricas".
Apertura: 2 de agosto de 1977. Hora: 12 (doce).
Retiro de pliegos: En la Gerencia de Producción de Materias Primas Nucleares, Azopardo 313, Godoy Cruz, Mendoza, de lunes a viernes hábiles en el horario de 8 a 13 horas, sin cargo. — Delegación Cuyo.
e.27|7 Nº 7.137 v.28|7|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 7.088

Llámase a Licitación Pública Nº 33|77 para la adquisición de reguladores proporcionales de temperatura y controladores de potencia.
Apertura: 16 de agosto de 1977, 14 hs.
Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3er piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e.27|7 Nº 7.083 v.28|7|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.685

Llámase a Licitación Pública Nº 146: "Equipos de perfilaje Gamma".
Apertura: Agosto 16 de 1977. Hora: 10,30 (diez treinta).
Presupuesto oficial: $ 20.000.000.— (veinte millones de pesos).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo.
e. 26|7 Nº 7.032 v. 8|8|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.626

Licitaciones Públicas para el día 24 de agosto de 1977.
Nº 129: Obra: "Perforaciones de exploración en las subcuencas "Norte" y "Los Adobes", Distrito Pichiñán, Dpto. Paso de Indios, Chubut". Hora: 10,30 (diez treinta).
Valor del pliego: $ 23.300 (veintitrés mil trescientos pesos).
Presupuesto oficial: $ 117.300.000 (ciento diecisiete millones trescientos mil pesos).
Retiro de pliegos: En la Delegación Patagonia, Parque Industrial, Trelew, Chubut y en la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º P., Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas.
Expediente Nº 70.629
Nº 135: Obra: "Edificio Administración, Servicio Médico, Centro Atómico Ezeiza". Hora: 15 (quince).
Valor del pliego: $ 6.000 (seis mil pesos).

Presupuesto oficial: $ 370.000.000 (trescientos setenta millones de pesos).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º P., Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas.
e. 21|7 Nº 6.888 v. 10|8|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el 9|8|1977

Nº 132 - Expte. Nº 70.637: "Construcción y provisión de blindajes de plomo".
Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: $ 15.800.000,— (quince millones ochocientos mil pesos).
Nº 76 - Expte. Nº 70.311: "Bombas pulsadoras de doble efecto".
Hora: 10,30 (diez treinta).
Presupuesto oficial: $ 14.500.000,— (catorce millones quinientos mil pesos).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo.
e. 26|7 Nº 7.030 v. 1º|8|77

ENTE AUTARQUICO MUNDIAL 1978
PRORROGA DE LICITACIONES PUBLICAS

Se prorrogan las fechas de aperturas de las siguientes Licitaciones:
1. Construcción, armado e instalación de elementos de señalización: Presentación de antecedentes y ofertas, y apertura 1er. sobre: 10 de agosto de 1977; apertura 2º sobre: 24 de agosto de 1977.
2. Construcción e instalación de elementos de equipamiento común (mobiliario): Presentación de antecedentes y ofertas, y apertura 1er. sobre: 12 de agosto de 1977; apertura 2º sobre: 26 de agosto de 1977.
3. Construcción e instalación de elementos semiarquitectónicos: Presentación de antecedentes y ofertas, y apertura 1er. sobre: 16 de agosto de 1977; apertura 2º sobre: 31 de agosto de 1977.
Lugar y horario de apertura, los fijados anteriormente.
Retiro de pliegos y consultas, en Lafinur Nº 2964, Capital Federal, hasta siete (7) días hábiles antes de cada apertura. Horario: 12 a 18 horas.
e. 26|7 Nº 7.077 v. 1º|8|77

Secretaría General

Subsecretaría de Asuntos Administrativos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50 - P. B. - Capital
T. E. 46-9841 - Int. 462-487
Licitación Pública Nº 714

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de agosto de 1977, a las 10 horas, a efectos de contratar la provisión de equipos transceptores en HF/VHF.
Retiro de pliegos: Departamento Suministros, Balcarce 50, planta baja, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.
e. 20|7 Nº 6.887 v. 29|7|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

La Municipalidad de Ushuaia llama a Licitación Pública Nº 8|77, para la venta de los siguientes máquinas viales y vehículos automotores: Un (1) camión marca International con caja volcadora; una (1) camioneta marca Chevrolet tipo pick-up, modelo año 1961; una (1) motoniveladora marca Allis Chalmers, motor Diésel y un (1) tractor marca Huber, de acuerdo a las descripciones insertas en el Pliego de Bases y Condiciones. Los mismos podrán ser inspeccionados en el Depósito Municipal, los días hábiles de 9 a 14 horas, hasta el día 10 de agosto del corriente año.
La Municipalidad, en base a las ofertas presentadas, se reserva el derecho de adjudicar en forma parcial o global por lote.
Consultas y retiro de pliegos en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Municipalidad de Ushuaia, Dirección General de Rentas Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo Nº 35, 3º Piso, Capital Federal.
Apertura de la Licitación: El día 11 de agosto de 1977, a las 18 horas, en la División Licitaciones y Compras de la Municipalidad Ushuaia.
e. 27|7 Nº 7.136 v. 28|7|77

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 30|77 referente: Adquisición de transformadores, destinados a la Gobernación del Territorio.
Apertura: Día 18 de agosto 1977. Hora: 19.
Presupuesto oficial: $ 9.500.000.
Valor del pliego: $ 1.300.
Llámase a Licitación Pública Nº 31|77 referente: Adquisición de conductores y cables, destinados a la Gobernación del Territorio.
Apertura: Día 19 agosto de 1977. Hora: 19.
Presupuesto oficial: $ 8.200.000.
Valor del pliego: $ 1.200.
Consulta y retiro de pliegos: Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia, Delegación de Rentas Río Grande, Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º Piso, Capital.
Lugar de apertura: Departamento Suministros, 2º Piso, Of. 302, Casa de Gobierno.
e. 27|7 Nº 7.127 v. 29|7|77

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Por Resolución del Ministerio de Obras y Servicios Públicos Nº 252|77, se prorrogó la Licitación Pública Nº 17|77: Obra "Cuartel de Bomberos", para el día 8 de agosto de 1977, a la hora prevista anteriormente.
Lugar de apertura: En el Departamento Suministros, 2º Piso, Oficina 302, Casa de Gobierno.
e. 26|7 Nº 7.070 v. 28|7|77

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Por Resolución del Ministerio de Obras y Servicios Públicos Nº 252|77, se prorrogó la Licitación Pública Nº 18|77: Obra "Plataforma y acceso Hangar Río Grande", para el día 5 de agosto de 1977 a la hora prevista anteriormente.
Lugar de apertura: En el Departamento Suministros, 2º Piso, Oficina 302, Casa de Gobierno.
e. 26|7 Nº 7.071 v. 28|7|77

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Por Resolución del Ministerio de Obras y Servicios Públicos Nº 252|77, se prorrogó la Licitación Pública Nº 19|77: Obra "Ampliación Centro Deportivo Ushuaia", para el día 8 de agosto de 1977 a la hora prevista anteriormente.
Lugar de apertura: En el Departamento Suministros.
e. 26|7 Nº 7.072 v. 28|7|77

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Por Resolución del Ministerio de Obras y Servicios Públicos Nº 252|77, se prorrogó la Licitación Pública Nº 20|77: Obra "Ampliación Hospital Río Grande", para el día 10 de agosto de 1977 a la hora prevista anteriormente.
Lugar de apertura: En el Departamento Suministros.
e. 26|7 Nº 7.073 v. 28|7|77

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Por Resolución del Ministerio de Obras y Servicios Públicos Nº 252|77, se prorrogó la Licitación Pública Nº 21|77: Obra "Ampliación Centro Deportivo Río Grande, Cancha Pelota Paleta", para el día 10 de agosto de 1977 a la hora prevista anteriormente.
Lugar de apertura: En el Departamento Suministros.
e. 26|7 Nº 7.074 v. 28|7|77

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 30|77 referente a la adquisición de transformadores, destinados a la Gobernación del Territorio.
Apertura: 18 de agosto de 1977. Hora: 19.
Lugar de apertura: Departamento Suministros, 2º Piso, Oficina 302, Casa de Gobierno.
Consulta y retiro de pliegos: En el Departamento Suministros de la Gobernación de Ushuaia, Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º Piso, Capital Federal y en la Delegación de Rentas Río Grande.
Presupuesto Oficial: $ 9.500.000.
Valor del Pliego: $ 1.300.
Llámase a Licitación Pública Nº 31|77 referente a la adquisición de conductores y cables, destinados a la Gobernación del Territorio.
Apertura: 19 de agosto de 1977. Hora: 19.
Lugar de apertura: Departamento Suministros, 2º Piso, Oficina 302, Casa de Gobierno.
Consulta y retiro de pliegos: En el Departamento Suministros de la Gobernación de Ushuaia, Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º Piso, Capital Federal y en la Delegación de Rentas Río Grande.
Presupuesto Oficial: $ 8.200.000.
Valor del Pliego: $ 1.200.
e. 26|7 Nº 7.069 v. 28|7|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 263|77

Fíjase el día 8 de agosto de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 263|77: "Para la adquisición de amortiguadores delanteros y traseros de Ford Falcon, con destino a la División Automotores".
e. 27|7 Nº 6.890 v. 5|8|77

Nota: Este Llamado a Licitación se publica nuevamente en virtud de haberse cometido involuntariamente errores en el contenido y pie de imprenta publicados los días 21 y 22 de julio de 1977, y de haberse omitido dicho Llamado en las fechas que van del 22 al 25 de julio de 1977.

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 256|77

Fíjase el día 2 de agosto de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 256|77 para la adquisición de cinco placards metálicos modulares con destino a la División Licitaciones.
e. 27|7 Nº 7.084 v. 28|7|77

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: D. 2.609|77 D.N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 78, para el día 15|8|77 a las 16 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Papas, Frutas y Hortalizas, 3er. cuatrimestre|77, con destino a las unidades de Capital Federal y esta Dirección Nacional.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.
e. 26|7 Nº 7.035 v. 4|8|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: D. 2.608|77 D.N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 77, para el día 15|8|77 a las 14 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Artículos de Almacén, para el 3er. cuatrimestre|77, con destino a las Unidades de Capital Federal y ésta Dirección Nacional.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.
e. 26|7 Nº 7.034 v. 4|8|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente Nº D-2.611|77-DN

Llámase a Licitación Pública Nº 76 para el día 16|8|77, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de pollo, pescado y derivados de la carne para el tercer cuatrimestre de 1977 con destino a las unidades de Capital Federal y esta Dirección Nacional.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas.
e. 27|7 Nº 7.085 v. 5|8|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente Nº P.-1.942|77-DN

Llámase a Licitación Pública Nº 84 para el día 3|8|77, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, piso 2º, Capital Federal, para resolver la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de: una (1) cocina de las siguientes medidas: 4,50 m. de largo por 1,40 m. de ancho por 0,85 m. de alto, con destino a la Prisión de la Capital Federal (U. 16).
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables, de 13 a 18 horas.
e. 27|7 Nº 7.086 v. 28|7|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente Nº T.-457|77-DN

Llámase a Licitación Pública Nº 85, para el día 4|8|77, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, piso 2º, Capital Federal, para resolver la adquisición de sillones, escritorios, sillas, armarios, mesas, turbocirculadores, alfombras, etc., con destino a la Cárcel de Encausados (U. 1).
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables, de 13 a 18 horas.
e. 27|7 Nº 7.087 v. 28|7|77

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Compras
Cerrito 1248 - Capital - T. E.: 41-5765
Licitación Pública Nº 27|77
Para el día 8 de agosto de 1977, a las 10 horas

Llámase a Licitación Pública Nº 27, para la adquisición de ropa interior de: lana, interlock y jersey de seda.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.
e. 26|7 Nº 7.068 v. 28|7|77

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Cerrito 1248, Capital, T. E: 41-5765
Licitación Pública Nº 28|77

Para el día 10 de agosto de 1977.
Llámase a Licitación Pública Nº 28|77, para la adquisición de guardapolvos, camisas de trabajo, pantalón vaquero, campera de loneta frizada.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras), de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 hs. de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.
e. 27|7 Nº 7.140 v. 29|7|77

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
ESTACION GRAL. M. N. SAVIO
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 40|77, para el día 15 de setiembre de 1977, a las 15 horas por: Camino Centro Mina Puesto Viejo (Tramo: Túnel-Planta de Trituración).
Valor del pliego: $ 5.000,— (cinco mil pesos).
Lugar de apertura. Establecimiento Altos Hornos Zapla - Sección Compras.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e. 22|7 Nº 6.935 v. 2|8|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
Carlos Fiorito 950, Avellaneda
T. E. 208-1969
IVA Nº 501.034

Llámase a Licitación Pública Nº 4|77, cuya apertura se fija para el día 16 de agosto de 1977, a las 10,30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la: 600 Tns. Transformación de lingotes de aluminio grado eléctrico, en alambrón de aleación de aluminio, tipo AGSL Ø nominal 9,5 mm. más-menos 0,25 según Norma IRAM 681 (designación IRAM 1606), acondicionados en rollos de 600 a 1.000 kgs. cada uno y una carga de rotura mínima de 1050 y máxima de 1.300 kilogramos.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares, previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de $ 300 (trescientos pesos).
Plazo de entrega: 200 toneladas mensuales como máximo y de 170 toneladas como mínimo.
Validez de oferta: 30 días hábiles.
Forma de pago: El pago se efectuará a los 30 días de presentada la Orden de Compra con el sellado de ley, Factura por duplicado y Certificado de Recepción. Alternativamente se podrá ofrecer pago al contado indicándose en el precio el descuento que ello significaría, optando esta Fábrica por la más conveniente.
e. 27|7 Nº 7.093 v. 5|8|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1.508|77, para el día 31 de agosto de 1977, a las 12 horas, por la provisión de: Construcción de cincuenta (50) casas, en Fábrica Militar Río Tercero, según Pliego.

Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

Valor del Pliego: $ 500 en efectivo, giro postal o bancario, o cheque sobre Río Tercero.

e.27|7 Nº 7.092 v.5|8|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 178|172

Llámase a Licitación Pública Nº 23|77 para el día 25 de agosto de 1977, a las 11 horas, por la provisión de equipo de ensayos lógicos, calculadora programable, punta de prueba detectora, osciloscopio, unidades enchufables.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, 1er. piso, Oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del llego: $ 1.000.

e. 27|7 Nº 7.088 v. 5|8|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 25|77 para el día 25 de agosto de 1977, a las 15 horas, por la provisión de 428 toneladas de electrodos cilíndricos de grafito.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, 1er. piso, Oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 3.000.

e. 27|7 Nº 7.089 v. 5|8|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 26|77 para el día 30 de agosto de 1977, a las 15 horas, por la provisión de una máquina cableadora horizontal de doble torsión para bobina de 1.250 mm.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, 1er. piso, Oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 3.000.

e. 27|7 Nº 7.090 v. 5|8|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública número 1.507|77, para el día 30 de agosto de 1977, a las 12 horas, por la provisión de:

Un puente grúa de 15 tns., incluyendo montaje, puesta a punto según pliego de especificaciones.

Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

Valor del Pliego: $ 500 en efectivo, giro postal o bancario, o cheque sobre Río Tercero.

e.27|7 Nº 7.091 v.5,8,77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
T. E.: 772-8091 — Int.: 178|172

Llámase a Licitación Pública Nº 22|77, para el día 23 de agosto de 1977, a las 11 horas, por la: "Provisión de un espectrofotómetro de absorción atómica y emisión de llama de doble haz y un canal".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras) Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 3.000.

e.26|7 Nº 7.036 v.4|8|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av Cabildo 65, 1er. piso, Of. 147
Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Interno 172

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública número 20|77 por la "Provisión de instrumental para equipos Mel, Thomson y Philips" para el día 19 de agosto de 1977, a las 11 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1er. piso, oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 8.30 a 12.30 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 2.000.

e.19|7 Nº 6.844 v.28|7|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, 1º Piso, Oficina 147
T.E.: 772-8091 - Interno 172

Llámase a Licitación Pública Nº 21|77 para el día 26 de agosto de 1977 a las 11 horas, por la provisión de 7 toneladas de níquel electrolítico de 99,5 % (incluido Co) de acuerdo a norma IRAM 567|49 tipo A".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General Departamento Compras, avenida Cabildo Nº 65 Buenos Aires, 1º piso, oficina 147 en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 2.000,—.

e.25|7 Nº 6.971 v 3|8|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T. E. 1525|26
San Francisco (Pcia. Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 7|77 para el día 19 de agosto de 1977, a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de 99 cortinas metálicas, compuestas de tablillas tipo acorazada reforzada, galvanizada, según plano.

Por pliego de condiciones y otros datos dirigirse a la Fábrica Militar "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.25|7 Nº 7.012 v.3|8|77

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Licitación Pública Nº 26|77

Llámase a Licitación Pública, día 16 de agosto de 1977, a las 10 horas, ejecución obra "Locales para oficinas con sanitarios y cocinas". Laboratorio Ionosférico de la Armada, Vicente López, Pvcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 9.313.200,—.

Garantía de licitación: $ 93.132,—.

Precio del legajo: $ 2.000,—.

Consulta de pliegos: Laboratorio Ionosferico de la Armada, Vicente López, provincia de Buenos Aires.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio Libertad, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.

e. 21|7 Nº 6.895 v. 3|8|77

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a Licitación Pública Nº 53|77, para la venta de 2.000 lingotes de plomo puro (99,8 % de pureza) de un peso aproximado promedio de 33 kilogramos cada uno.

Los pliegos de condiciones que contienen las características y lugares donde se encuentran, podrán retirarse de 8 a 12 horas, en el Departamento Licitaciones, Contratos y Ordenes de Compra, piso 4º, oficina 90, Edificio Libertad, situado en las calles Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Capital Federal

Valor del pliego: Dos mil pesos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de agosto del corriente año a las 10 horas, en el lugar y dirección mencionados precedentemente.

e.19|7 Nº 6.817 v.29|7|77
e. 1º|8 Nº 6.817 v.1º|8|77

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77 cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 11 de agosto de 1977, a las 10 horas, en el Departamento Instrucción de la Prefectura Naval Argentina, Corrientes 180, Olivos, Pvcia. Buenos Aires, a los efectos de contratar la reparación de techos del citado Departamento. Lugar de retiro de pliegos Departamento Instrucción (Sección Intendencia), de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.27|7 Nº 7.094 v.28|7|77

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 214|77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 25 de agosto de 1977, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a efectos de contratar la provisión de aparatos, equipos e instrumental médico. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas.

e.27|7 Nº 7.095 v.5,8|77

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
IX BRIGADA AEREA
Licitación Pública Nº 01|77

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra:

Remodelación pabellón Nº 127 Diadema Argentina de la ciudad de Comodoro Rivadavia provincia del Chubut.

Dicha obra se realizará de acuerdo a determinaciones expresas en pliego de condiciones que podrán adquirirse en:

IX Brigada Aérea, División Economía, Casilla de Correo 346, 9000 Comodoro Rivadavia (Chubut).

Lugar de presentación de ofertas: IX Brigada Aérea (División Economía), personalmente o por pieza certificada, sellada y lacrada.

Fecha de apertura: 30 de agosto de 1977 a las 9.30 horas en la IX Brigada Aérea C.C. 346, 9000, Comodoro Rivadavia (Chubut).

Presupuesto oficial: $ 18.776.079,00; Garantía de ofertas: $ 187.761,00; Valor del pliego: $ 8.000,00.

e.25|7 Nº 6.973 v.5|8|77

COMANDO DE REGIONES AEREAS
REGION AEREA NOROESTE
Aeropuerto Internacional Córdoba
Licitación Pública Nº 2|77
Ley Nº 13.064

Apertura: 11 de agosto de 1977, a las 10 horas.

Lugar: Aeropuerto Córdoba.

Obra: Reparación para adaptación pabellón dormitorio para tropa.

Presupuesto oficial: $ 29.900.000.—.

Garantía: $ 299.000,—.

Valor pliegos: $ 25.000.— (veinticinco mil pesos).

Consultas: Aeropuerto Córdoba.

e. 27|7 Nº 7.133 v. 29|7|77
e. 1º|8 Nº 7.133 v. 9|8|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 46|77 destinada a la provisión de máquinas de escribir y calcular Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede de Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, de 10 a 16. La apertura tendrá lugar el 15 de agosto de 1977 a las 15 horas.

e.25|7 Nº 6.974 v.29,7|77

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 53-OP-977.

Apertura: 5 de agosto de 1977, 14 horas. — "Reparación integral de las cuatro calderas de esta Administración Central". Valor del Pliego: $ 1.200. — Garantía de oferta: $ 11.000. — Presupuesto Oficial: $ 1.100.000. — Sistema de contratación. Ajuste alzado. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 16.

e.26|7 Nº 7.037 v.1º 8|77

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.431|77

Llámase a Licitación Pública Nº 41 para lograr la reparación integral de una máquina impresora "Aurelia 46". Nº de inventario 76.581.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de agosto de 1977, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, piso 3º, Buenos Aires.

e.27|7 Nº 7.096 v.23|7|77

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.580|77

Llámase a Licitación Pública Nº 42 para lograr la provisión de automóviles nuevos, sin uso, 0 km., a nafta, último modelo, tipo sedán, standard, 4 puertas; 15 automóviles con motor de 6 cilindros en línea, caja de velocidad con 3 ó 4 marchas de avance y marcha atrás, cilindrada de 3.000 a 4.000 c.c., etc. y 30 con motor de 4 cilindros en línea, con caja de velocidad con 4 marchas de avance y marcha atrás, cilindrada de 1.200 a 2.000 c.c., etc.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de agosto de 1977, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, piso 3º, Buenos Aires.

e.25|7 Nº 7.014 v.3|8|77

CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES
Licitación Pública CMC Nº 1|77

Obra: "Red de Distribución de Gas".

"Planta Reguladora de Presión y Medición de Gas".

Presupuesto oficial: $ 304.640.000.—.

Depósito de garantía de oferta: Pesos 3.046.400,—.

Plazo de ejecución: 240 días corridos.

Precio del pliego: $ 10.000,—.

Fecha de apertura de la oferta: 23 de setiembre de 1977, a las 16 horas, en la calle Maipú 215, 3er. piso, Capital Federal.

La documentación podrá ser consultada y adquirida en la sede Central de la Corporación: Reconquista 609, 6º piso, Capital Federal, los días hábiles de 13 a 18 horas.

Las ofertas se recibirán en la sede de Maipú 215, piso 3º, Capital Federal, hasta las 16 horas del día 23 de setiembre de 1977.

e. 22 7 Nº 6.959 v. 2|8|77

CASA DE MONEDA
Expte. Nº 351.469|77

Llámase a Licitación Pública Nº 103, por la siguiente contratación: Apertura 16|8|77, a las 14 horas, por la ampliación de la máquina rotativa offset "Goebel".

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antátida Argentina sin número, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Contrataciones, Horario de 13 a 16.30 hs.

Valor del pliego: $ 6.000.—

e.19|7 Nº 6.853 v.28|7|77

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 351.268|77

Llámase a Licitación Pública Nº 105, por la siguiente contratación: Por el cambio de techo y demoliciones en depósito de papel en blanco.

Apertura: 4 de agosto de 1977, a las 14,30 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario de 13 a 16,30 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.— (mil).

e. 27|7 Nº 7.126 v. 28|7|77

CASA DE MONEDA
Expte. Nº 351.373|77

Llámase a Licitación Pública Nº 104 por la siguiente contratación: Apertura 16|8|77, a las 14.15 horas, por la provisión de repuestos para máquina rotativa Goebel.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación Avda. Antátida Argentina sin número, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Contrataciones. Horario de 13 a 16.30 hs.

Valor del pliego: $ 6.000.—

e.19|7 Nº 6.852 v.28|7|77

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 15 días llámase a Licitación Pública Nº 709|77, para la construcción del Pabellón Laboratorios Edificio Nº 42 en el Parque Tecnológico Miguelete".

Apertura: 24 de agosto de 1977, a las 15 horas, en la Dirección General de Finanzas —Compras y Suministros—. Miguelete, sobre la Avda. General Paz, entre Albarellos y Constituyentes, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 229.161.850.—

Retiro de pliegos y presentación de propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 16 horas. — Dirección General de Finanzas.

e.15|7 Nº 6.718 v. 29|7|77
e.1º|8 Nº 6.718 v.4|8|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos días llámase a Licitación Pública Nº 712|77, para la adquisición de elementos para el desarrollo y prueba de sistemas para el funcionamiento de microprocesamiento.

Apertura 26 de agosto de 1977, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, provincia de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e.27|7 Nº 7.101 v.28|7|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 1.013
Expediente Nº 115.409|77

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de agosto de 1977, a las 10 para la ejecución de la obra: "Sistema de refrigeración de acondicionamiento de aire para el edificio de Laboratorio de Tecnología de las Carnes" en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos

Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de siete mil pesos ($ 7.000), siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de quinientos sesenta mil pesos ($ 560.000).
e.11|7 Nº 6.504 v.29|7|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
Estación Experimental Regional Agropecuaria Pergamino
Llámase a licitación pública para el día 4 de agosto de 1977, a las 11 horas, por la compra de 70.000 kgs. de maíz colorado, para consumo de animales.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Regional de Pergamino, Casilla de Correo Nº 31-2700, Pergamino, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.
e.27|7 Nº 7.100 v.28|7|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 33|77, por la adquisición de materiales contra incendio.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes de 7 a 17 horas.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 16 de agosto de 1977, a las doce (12) horas, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
e.27|7 Nº 7.097 v.5|8|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA
"Segundo llamado"
Llámase a Licitación Pública Nº 8-P|77, para cubrir el servicio de merienda del personal de esta Delegación, cuyas especificaciones se detallan en el correspondiente pliego. Fecha de apertura 12 de agosto de 1977, a las 17 horas, en Avda. 59 Nº 3203|11, Necochea (Bs. As.).
Informes y entrega de pliegos en la misma dirección y en Paseo Colón Nº 359, Capital Federal.
e.27|7 Nº 7.098 v.5|8|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA
Llámase a Licitación Pública Nº 12-P|77 para adquirir diversas cantidades de hierro, de distintas clases y medidas, cuya especificación se detalla en el correspondiente pliego. Fecha apertura: 10 de agosto de 1977, a las 17 horas, en la Delegación Necochea, Avda. 59 número 3203|12.
Informes y entregas de pliegos en la misma dirección y en Paseo Colón Nº 359, Capital Federal.
e.25|7 Nº 7.013 v.3|8|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 23|77, 2do. llamado, por la adquisición de rodillos para cintas transportadoras.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración - Dique II - Lado Este — Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 18 horas.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 12 de agosto de 1977, a las doce (12) horas, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
e.25|7 Nº 7.021 v.3|8|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 30|77, por la adquisición de materiales eléctricos
Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes de 7 a 17 horas.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 11 de agosto de 1977, a las doce (12) horas, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
e. 25|7 Nº 6.978 v. 3|8|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 32|77, por la adquisición de cables de acero negro.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 18 horas.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 9 de agosto de 1977, a las 12 horas, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
e. 21|7 Nº 6.898 v. 1º|8|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
Llámase a Licitación Pública Nº 4|77 para contratar los trabajos de: Construcción de un tinglado metálico de estructuras reticuladas, con cubierta y cerramientos laterales de chapa de hierro galvanizado, en la Unidad VII (Planta de Silos Subterráneos), Rosario, Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a las características especificadas en el pliego respectivo, el que se entregará a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 4º piso, Rosario.
Apertura de sobres y lectura de propuestas, el día 18 de agosto de 1977, a las 10 horas, en la División precitada.
Precio del pliego: $ 750.
e.13|7 Nº 6.611 v.29|7|77
e.1º|8 Nº 6.611 v. 2|8|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 31|77, por la adquisición de rodamientos.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes de 7 a 17 horas.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 5 de agosto de 1977, a las doce (12) horas, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
e.20|7 Nº 6.866 v.29|7|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 71|77, para el día 12 de agosto de 1977, a las 15 horas, para la contratación del trabajo de pintura en las Dependencias de SIPA, sito en Paseo Colón 922, Capital Federal.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e. 25|7 Nº 6.981 v. 29|7|77

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 25
Llámase a Licitación Pública Nº 25, por la adquisición de semillas de pino elliotti y pino taeda.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12,30 a 19 horas, en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.
El acto de apertura tendrá lugar en el Departamento Administración, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 24 de agosto de 1977, a las 15 horas.
e. 25|7 Nº 6.982 v. 5|8|77

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 26 por la adquisición de 10 (diez) máquinas eléctricas de escribir.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12,30 a 19 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.
El acto de apertura tendrá lugar en el Departamento Administración, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. Piso, Capital Federal, el día 9 de agosto de 1977, a las 15 horas.
e.26|7 Nº 7.078 v.28|7|77

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Ley Nº 18.594
Licitación Pública Nº 25
Expediente Nº 1.567|75
Referencia: Adquisición de distintos elementos para captación de agua, caños galvanizados, válvulas exclusas, tapones hembra, etc. Régimen de contrato: Decreto Nº 5.720|72.
Apertura: El día 30 de agosto de 1977, a las 15 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Ancón 5340, Capital Federal, Teléfono 774-5519.
Pliegos: Sin cargo, los cuales estarán a disposición de los interesados en la dirección citada precedentemente, los días hábiles en el horario de 13 a 18 horas, hasta 24 horas antes de la apertura.
e. 27|7 Nº 7.139 v. 28|7|77

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 24
Expediente Nº 2.248|77
LEY 18.594
Referencia: Construcción de una casa de Guardaparques con anexos, en el Parque Nacional Tierra del Fuego.
Apertura: el día 1º de setiembre de 1977, a las 15 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Ancón 5340, Capital Federal y simultáneamente en la Intendencia Tierra del Fuego.
Pliegos: $ 2.000, los cuales estarán a disposición de los interesados en las direcciones citadas precedentemente, en el horario de 13 a 18 horas, hasta 5 días antes de la apertura.
e.27|7 Nº 7.099 v.5|8|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DISTRITO CAPITAL FEDERAL
Llámase a Licitación Pública Nº 3.819-S hasta el día 5 de agosto de 1977, a las 13 horas, para la provisión de hierro redondo para Hº Aº. de diversas medidas y alambre negro recocido Nº 14 y 16.
Consultas y pliegos: Av. 9 de Julio 1925, piso 16º, Oficina 1609, Capital.
Apertura: Venezuela 155, planta baja, Capital.
Valor del pliego: $ 150,—.
e. 22|7 Nº 6.939 v. 28|7|77

Subsecretaría de Recursos Hídricos

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
INSTITUTO DE TECNOLOGIA DEL USO DEL AGUA
Licitación Pública Nº 3/77.
Llámase a Licitación Pública para el día 26 de julio de 1977, a las 10,30 horas, para contratar la adquisición de diversos muebles para laboratorio.
El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en Autopista te. Gral. Riccheri, Puente El Trébol, Camino al Centro Atómico, Sede del Club de Obras Públicas, Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.
e.18|7 Nº 6.763 v.29|7|77

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 18.214-1-76
Licitación Pública Nº 84|77 del 1º Distrito, Buenos Aires, para la "provisión, carga, transporte y descarga de 10.530 Tns. mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico, puesta en caminos interiores de Campo de Mayo". $ 123.106.230. Precio pliego: $ 6.500.
Presentación propuestas: 24 de agosto de 1977, a las 11 horas, en la Sede del 1º Distrito, sito en la Avda. General Paz 12190, Capital Federal. Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la Oficina de Licitaciones de 8 a 15 hs. y para su adquisición en la Oficina de Contaduría de 12,45 a 16,45 horas.
e.26|7 Nº 7.039 v.15|8|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 8.331-L-77
Licitación Pública Nº 85|77 del 1º Distrito, Buenos Aires, para la "contratación Servicio de Colectivos p|Transporte de Personal que se desempeña en el Campamento de Río Tala, sito en la Ruta 9, km. 152 y Subcampamento de Ramallo, sito en la Ruta 9, km. 205. Pesos 9.189.312. Precio pliego: $ 200
Presentación propuestas 10 de agosto de 1977, a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito, sito en la Avda. General Paz 12190, Capital Federal. Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la Oficina de Licitaciones de 8 a 15 hs. y para su adquisición en la Oficina de Contaduría de 12,45 a 16,45 horas.
e.26|7 Nº 7.040 v.4|8|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR
Av. Lib. General San Martín Nº 1301 Corrientes
Llámase a Licitación Pública Nº 94-DDPS|1977, hasta el día 22 de agosto de 1977, a las once (11) horas, para contratar la provisión de:
20.000 kgs. acero A. 37 laminado en chapa lisa, en un todo de acuerdo a la Norma IRAM 525 o SOMISA (calidad comercial) de 1.500|1.525 x 3.000|3.060 y 4,7 mm. de espesor.
5.000 kgs. acero A. 37 laminado en chapa lisa, en un todo de acuerdo a la Norma IRAM 525 o SOMISA (calidad comercial) de 1.500|1.525 x 3.000|3.060 y 3,17 mm. de espesor.
Consultas y propuestas en: Departamento Distrito Paraná Superior de la D. N. C. P. y V. N., sito en Avenida Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes.
Oficina: Compras. Horario: de 7,30 a 12,30 horas.
Valor del pliego: $ 1.000,—.
Pago del mismo en: División Contaduría.
e. 25|7 Nº 6.986 v. 3|8|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO MARITIMO BONAERENSE
Llámase a Licitación Pública Nº 6.479, hasta el día 15 de agosto de 1977, a las 10 horas, para la adquisición de pernos y bujes para eslabones y cangilones de las Dragas 26-C y 28-C
El pliego correspondiente puede ser consultado y adquirido en el Departamento Distrito Marítimo Bonaerense, sito en Puerto Bahía Blanca (Muelle de Cargas Generales) Ingeniero White, al precio de $ 400.
Las ofertas deberán dirigirse al señor Jefe del Departamento Distrito Marítimo Bonaerense de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables en Puerto Bahía Blanca (Muelle de Cargas Generales), Ingeniero White.
e.27|7 Nº 7.102 v.5|8|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5.641, hasta el día 12 de agosto de 1977, a las 15,15 horas, para la adquisición de cable de alambre de acero galvanizado de distinta medidas (total: 47.462 kgs.).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego: $ 2.000. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12,30 a 18,30 horas.
e.27|7 Nº 7.103 v.5|8|77

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y CONTROL
Llámase a Licitación Pública Nº 3 DGIC|77, hasta el día 22 de agosto de 1977, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparación general del edificio de Comprobación Técnica de Emisiones, ubicado en la calle Chorroarín Nº 268, Capital Federal.
En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección General de Ingeniería y Control (SC), sita en la Av. Corrientes 132, 4º piso, local 445, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo lugar.
Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 445, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 4.392.000,—.
Valor del pliego: $ 500,—.
e. 22|7 Nº 6.942 v. 28|7|77

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL
Licitación Pública 15 — Nº 960|77. — Grupos electrógenos.
Apertura: 23|8|77.
Licitación Pública 15 — Nº 961|77. — Anticogelante.
Apertura: 23|8|77.
Licitación Pública 15 — Nº 962|77. — Repuestos para motor Superior.
Apertura: 23|8|77.
Licitación Pública 15 — Nº 963|77. — Motores Diesel.
Apertura: 23|8|77.
Licitación Pública 15 — Nº 964|77. — Repuestos para equipos perforadores Emsco.
Apertura: 23|8|77.
Licitación Pública 15 — Nº 965|77. — Repuestos para equipo [illegible] Súper 711 y H-40.
Apertura: 23|8|77.
Licitación Pública 15 — Nº 970|77. — Cadena de conducción
Apertura: 22|8|77.

Licitación Pública 20 — Nº 971|77. — Tubo de acero sin costura.
Apertura: 6|9|77.
Licitación Pública 20 — Nº 974|77. — Tambores recuperados.
Apertura: 29 8'77.
Licitación Pública 20 — Nº 973|77. — Herramientas neumáticas.
Apertura: 8|9'77.
Licitación Pública 20 — Nº 977|77. — Sodio Hexametafosfato.
Apertura: 31|8'77.
Licitación Pública 15 — Nº 980|77. — Llaves de poste o casilla.
Apertura: 18|8|77.
Licitación Pública 20 — Nº 981|77. — Lanolina técnica comercial.
Apertura: 19|8|77.
Valor de cada uno de los pliegos: Un mil quinientos pesos ($ 1.500).
Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja. Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e.26|7 Nº 7.049 v.8|8|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 20 - Nº 911|77: Tubos aletados.
Apertura: 15|8|77.
Lic. Pública 20 - Nº 926|77: Catalizador de cracking catalítico, zeolítico.
Apertura: 12|8|77.
Lic. Pública 15 - Nº 934|77: Caja porta orificio y accesorios.
Apertura: 16|8|77.
Lic. Pública 15 - Nº 935|77: Productos químicos.
Apertura: 16|8|77.
Lic. Pública 15 - Nº 936|77: Mangueras para perforación.
Apertura: 16|8|77.
Lic. Pública 15 - 937|77: Repuestos para motor Caterpillar.
Apertura: 16|8|77.
Lic. Pública 15 - Nº 938|77: Aparato registrador de temperatura y presión de fondo.
Apertura: 16|8|77.
Lic. Pública 15 - Nº 939|77: Barras de sondeo.
Apertura: 16|8|77.
Lic. Pública 15 - Nº 940|77: Repuestos para motor Superior.
Apertura: 16|8'77.
Lic. Pública 25 - Nº 947|77: Tierra cohesiva.
Apertura: 16|8|77.
Lic. Pública 25 - Nº 948|77: Galpón metálico.
Apertura: 16|8'77
Lic. Pública 20 - Nº 952|77. Acido oleico animal.
Apertura: 16|8|77.
Lic. Pública 05 - Nº 953|77: Equipos de transceptores P|BB TT.
Apertura 12|8|77.
Lic. Pública 10 - Nº 954|77: Repuesto para bomba inyección G. Denver.
Apertura: 15|8|77.
Lic. Pública 15 - Nº 956|77: Lignosulfonato modificado.
Apertura: 12|8|77.
Lic. Pública 15 - Nº 967|77: Material eléctrico p|iluminación.
Apertura: 18|8|77.
Lic. Pública 15 - Nº 956|77: Sigmosulfoduras en general.
Apertura: 18|8|77.
Lic. Pública 30 - Nº 969|77: Red contra incendio en Planta de Almacenaje "Aguaray", Salta).
Apertura. 18|8|77.
Lic. Pública 20 - Nº 326|77: Extracto de Piretro o Piretrina sintética.
Apertura: 15|8|77.
Valor de c|u. de los Pliegos: Un mil quinientos ($ 1.500.—).
Lic. Pública 20 - Nº 951|77: Ampliación capacidad de bombeo en línea de interconexión de Oleoducto y Tanques de Almacenaje de Crudo.
Apertura: 19|8|77.
Valor: $ 40.000.
Retiros de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, ofic. 5, de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e.19|7 Nº 6.857 v.29|7|77
e.1º|8 Nº 6.857 v.1º|8|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 20 — Nº 869|77: Obra: Línea de Drenajes en Zona Norte, Destilería Luján de Cuyo (Mendoza).
Apertura prevista para el día 11-8-77.
Se informa que la misma ha sido prorrogada para el día 12 de setiembre de 1977, a las 10 horas.

e.26|7 Nº 7.050 v.28|7|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL
Licitación Pública 14 - Nº 920|77

Terminación y reparación de pozos de petróleo, gas y agua en zonas varias de Comodoro Rivadavia, Plaza Huincul y Mendoza.
Apertura prevista para el día 29 de julio de 1977.
Se informa que la misma ha sido prorrogada para el día 10 de agosto de 1977, a las 15,30 horas.

e. 27|7 Nº 7.128 v. 29|7|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA MITRE
Departamento Aprovisionamiento
División Compras por Delegación

Llama a Licitación Pública Nº 3.667|77: lámparas. Vto. 4|8|77, 17,15 horas. — Nº 3.668|77: control de malezas, plagas, pulverización con herbicidas en la zona de vías. Vto. 28|8|77, 14,30 horas. — Consulta y retiro de la documentación en Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, Of. 359, Capital, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón 1, Rosario, dentro de los siguientes horarios: En Buenos Aires de 12,30 a 17,30 horas, en Rosario de 8,30 a 12,30 horas.
Nota importante: Se comunica a los señores proveedores que la Licitación Pública Nº 3.657|77, reconstrucción de inducidos de motores de tracción de coches ingleses, la misma se ha prorrogado para el día 11,8,77 a las 15 horas.

e.27|7 Nº 7.104 v.29|7|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitación Privada: Nº 7.953: caños de hormigón armado, curvas, etcétera. — Apertura: 12|8|77, a las 14 horas. — Valor del pliego: $ 500.
Llámase a Licitación Pública Nº 2.284-C: Reparación monoblock baterías de acumuladores Nº 30. — Apertura: 12 8, 77, a las 14,30 horas. — Valor del pliego: $ 1.000.
Llámase a Licitación Pública Nº 2.285-C: Aceros al carbono: en chapas y barras v|cantidades. — Apertura: 12|8|77, a las 15 horas. — Valor del pliego: Pesos 2.000.
Retiro de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, 5º piso, Estación Federico Lacroze, Sección Licitaciones, Capital, días hábiles de 12 a 16,30 horas.

e.27|7 Nº 7.105 v.29|7|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA ROCA
Licitaciones Públicas

G. 7099: Piedra triturada para balasto. Vto.: 8|8|77, 10 horas. Valor $ 2.000.
G. 7.100: Arrabio en lingotes. — Vencimiento: 8|8|77, 11 horas. — Valor pesos 1.000.
G. 7.101: Carbón de coque. — Vto. 8|8|77, 12 horas. — Valor $ 1.000.
G. 7.102: Tela recubierta de plástico vinílico para tapizado de asientos. — Vencimiento 9|8|77, 9 horas. — Valor $ 1.000.
G. 7.103: Mangas de caucho para freno de vacío. — Vencimiento: 9 8 77, 10 horas. — Valor: $ 1.500.
SA. 324: Servicio de higienización, zurcido, planchado y desinfección de prendas para el servicio de trenes generales. — Vencimiento: 12|8|77, 9 horas. — Valor: $ 4.000.
SA. 329: Rehabilitación de generadores principales de locomotoras Baldwin. — Vencimiento 12 8|77, 12 horas. — Valor $ 1.500.
SA. 330: Reparación y bobinado de inducidos de generadores "Tonum". — Vencimiento: 12|8|77, 13 horas. — Valor: pesos 1.500.
Venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, R. de Escalada, Oficina Muestrario, lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.27|7 Nº 7.106 v.29|7|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
ESPACIOS PARA
PUBLICIDAD COMERCIAL
Licitación Pública Nº 375|77

Para otorgar el permiso de uso y explotación con publicidad comercial, de espacios ubicados en jurisdicción de Ferrocarriles Argentinos.
Fecha de apertura de las ofertas: 7 de octubre de 1977, a las 16 horas.
Consulta de pliegos: Gerencia de Contrataciones, Avda. Ramos Mejía 1302, piso 5º, Of. 525, Capital.
Venta de pliegos: Tesorería de F. A., planta baja, de la mencionada dirección.
Informes: Depto. Explotaciones Colaterales, Gral. Hornos 11, piso 1º, Of. 34, Capital.
Valor del pliego: $ 20.000.—.

e. 27|7 Nº 7.129 v. 29|7|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
PLAN VENTA DE INMUEBLES
AÑO 1977

Llámase a Licitación Pública Nº 128|77 para la venta del siguiente inmueble: Una fracción de terreno próxima a Estación Baradero, Línea Gral. Mitre, Pcia. de Bs. Aires, ubicada adyacente a zona de vía, entre las calles Gorriti y Thames.
Superficie: 22.286,81 m2.
Base de venta $ 2.500.000.
Apertura: 25|8|77, a las 15 horas.
Forma de pago: Al contado, o 50 % a la firma del boleto con su posesión, y el resto con facilidades a un año de plazo.
Informes y solicitud de pliegos sin cargo: En Gerencia de Vivienda, Bmé. Mitre 2815, 4º Piso, Oficina 407 Capital Federal de 11 a 19 horas, [illegible] donde también se realizará [illegible] bres.

e.26,7 [illegible]

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 8.747|77

Ampliación y|o remodelación de locales, vestuarios, grupos sanitarios y boleterías en la línea "B" de subterráneos.
Presupuesto oficial: $ 25.000.000,—.
Importe de la garantía: $ 250.000,—.
Apertura: 30 de agosto de 1977, a las 10 horas.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 30.000,—.

e. 25|7 Nº 7.023 v. 5|8|77

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 8.746|77

Renovación parcial de equipos en la Subusina Martín Fierro de la línea "E" de Subterráneos.
Presupuesto oficial: $ 667.000.000,—.
Importe de la garantía: $ 6.670.000,—.
Apertura: 26 de setiembre de 1977, a las 10 horas.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 50.000.—.

e. 26|7 Nº 7.079 v. 15|8|77

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS
Licitación Pública Nº 81 2º Llamado.

30 de agosto de 1977, 16 horas. Equipamiento metálico (estanterías y carritos) para el nuevo Centro de Cómputos. Consultas y retiro de pliegos y planos en la División Compras y Suministros. Avda. Pte. Julio A. Roca 694, piso 1º, los días hábiles de 15 a 17.30 horas. Valor del juego $ 2.000.—.

e.18|7|77 Nº 6.805 v.29|7|77
e.1º|8|77 Nº 6.805 v.5|8|77

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS
Licitación Pública Nº 88 2º Llamado.

16 de agosto de 1977, 16 horas Provisión e instalación eléctrica para los sistemas de iluminación, aire acondicionado y máquinas electrónicas para el nuevo Centro de Cómputos. Consultas y retiro de pliegos y planos en la División de Compras y Suministros, Avda. Pte. Julio A. Roca 694, piso 1º los días hábiles de 15 a 17.30 horas. Valor del juego $ 2.000.—.

v.18.7. Nº 6.806 v.29|7|77
e.1º|8|77 Nº 6.806 v.5|8|77

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS
Licitación Pública Nº 89 2º Llamado.

23 de agosto de 1977 16 horas. Instalación y montaje de un sistema de detección y extinción de incendios para el nuevo Centro de Cómputos. Retiro de pliegos y planos en la División Compras y Suministros. Avda. Pte Julio A. Roca 694, piso 1º los días hábiles de 15 a 17.30 horas. Valor del juego $ 5.800.—.

e.1º|8|77 Nº 6.807 v.5|8-77
e.1º 8|77 Nº 6.807 v.5|8|77

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS
Licitación Pública N. 116.

6 de setiembre de 1977 16 horas. Provisión y montaje de mamparas muebles y zócalos para el nuevo Centro de Cómputos. Retiro de pliegos y planos en la División Compras y Suministros Avda Pte. Julio A Roca 694, piso 1º los días hábiles de 15 a 17 30 horas Valor del juego $ 2.000.—.

e.18|7 Nº 6.809 v.29 7|77
e.1º 8 77 Nº 6.809 v.5|8|77

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.695: Contr. trabajos rotura, reparación pavimentos, veredas y construcción de cámaras en Capital Federal y Gran Buenos Aires.
Apertura: 12,8.77, a las 9.45 horas.
Valor: $ 1.000,—.
Licitación Pública Nº 9.697: Adq. gas licuado de petróleo (15.000 TM. de Propano y 35.000 TM. de Butano).
Apertura: 29|8'77, a las 11,15 horas.
Valor: $ 5.000.—.
Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 12,30 y de 14 a 15 horas.

e. 22|7 Nº 6.943 v. 2|8|77

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.698: Servicio limpieza, mantenimiento general y refrigerio al personal en Pta. Compresora Sierra Barrosa, Pvcia. del Neuquén.
Apertura: 18 8 77, 10,30 horas.
Valor: $ 1.000.—.
Licitación Pública Nº 9.699: Envasado de cilindros de 45 kg., carga y descarga de cilindros llenos y|o vacíos en Pta. Boulogne, Pvcia. Buenos Aires.
Apertura: 1º 8 77, 9.45 horas.
Valor: $ 1.000.—
Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, Capital, de 8 a 12.30 y de 14 a 15 horas.

e. 21|7 Nº 6.921 v. 1|8 77

E.N.TEL.
Licitación 217-P/77

Apertura: 26|8|77.
Hora: 8,30.
Adquisición de carbones. Pliego: $ 5.000. — Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.26|7 Nº 7.051 v.8|8|77

E.N.TEL.
Licitación 233-P/77

Apertura: 15|9|77.
Hora: 8,30.
Provisión, instalación y puesta en servicio de 56 terminales de 12 canales sobre pares simétricos de A.F. de cable coaxil y elementos asociados de telefonía múltiple en localidades varias de la Pvcia. de Buenos Aires y Santa Fe, de la República Argentina. — Presupuesto Oficial: pesos 235.547.750. — Pliego: $ 9.000. — Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas. — Los pliegos también se podrán retirar en: Santa Fe; Mendoza 2430, piso 1º, Rosario; Mitre 764, Pvcia. de Santa Fe, respectivamente y La Plata; Calle 47 Nº 682 (e) 8 y 9, Pvcia. de Buenos Aires.

e.26|7 Nº 7.053 v.8|8|77

ENTEL
Lic. Nº 205-P|77

Apertura: 11|8'77. — Hora: 10.30. — Adquis. de Casillas Telefónicas - Pliego $ 5.000.00 - Inf. Av. La Plata 1540 - piso 3º - Capital Federal - Horario de 8.30 a 14.30 horas.

e.19 7 Nº 6.826 v.29 7|77
e.1º,8 Nº 6.826 v.1º|8|77

E.N.TEL.
Licitación 230-P/77

Apertura: 26 8 77.
Hora: 9,30.
Adquisición de equipamiento de radio para cubrir dos (2) saltos completos con cuatro (4) haces de R.F., con capacidad de 1.800 canales o T.V. — Pliego: pesos 7.000. — Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e.26|7 Nº 7.052 v.8|8|77

ENTEL
(Prórroga)

Se comunica que la Licitación Pública Nº 212-P|77, que fuera programada para el 8|8|77, a las 8.30 horas ha sido diferida para el día 19|9|77, a las 8.30 horas. Prov., instalación y puesta en servicio de un sistema de comunicaciones por microondas radioenlace Rosario y El Trébol.
Presupuesto oficial: $ 130.270.000,—.
Pliego: $ 7.000,—.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8 30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: Rosario, Mitre 764 y Santa Fe, Mendoza 2430, piso 1º, Pvcia. de Santa Fe, respectivamente.

e. 25.7 Nº 6.987 v. 5|8|77

E.N.TEL.
Licitación 225-P/77

Apertura: 18 de agosto de 1977, a las 8,30 horas.
Por los trabajos de construcción de canalizaciones subterráneas de P.V.C. y cámaras en la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, dentro del área correspondiente a la División Central, Distrito 1º, Zona Suburbios Sur de la estructura de E.N.Tel. — Presupuesto oficial: $ 26.648.496. — Pliego: $ 5.000.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas. — Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata: Calle 47 Nº 682 (e) 8 y 9, provincia de Buenos Aires.

e.18|7 Nº 6.767 v.29 7 77

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 15 DGIA-77, hasta el día 31 de agosto de 1977, a las 11.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparaciones generales en el edificio postal de la localidad de Puerto de Santa Cruz (Pvcia. de Santa Cruz).
Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460 Correo Central, Capital Federal y en la Oficina Despacho Jefatura del Distrito 24 Río Gallegos (provincia de Santa Cruz), de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, ubicada en la Avda. Roca 893, de la ciudad de Río Gallegos (provincia de Santa Cruz), lugares donde en forma simultánea se efectuará la apertura el día y hora precitados.
Presupuesto oficial: $ 13.800.000,—.
Importe de garantía: $ 138.000 —.
Valor del pliego: $ 500,—.

e. 27|7 Nº 7.107 v. 2 8|77

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 16 DGIA-77, hasta el día 29 de agosto de 1977, a las 11,30 horas para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparaciones [illegible] en el edificio postal de la [illegible] provincia de San Luis.

Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal y en la Jefatura de Administración del Distrito 7º, San Luis (provincia de San Luis), de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, ubicada en la Avda. Quintana y San Martín de la ciudad de San Luis (provincia de San Luis), lugares donde en forma simultánea se efectuará la apertura el día y hora precitados.
Presupuesto oficial: $ 6.607.000,—.
Valor del pliego: $ 500,—.
e. 27|7 Nº 7.108 v. 2|8|77

ENCOTEL
Expediente Nº 15.090 - Encotel|77
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de agosto de 1977, a las 15 horas, en el Distrito 4º (Pergamino), para contratar el arrendo de un inmueble con destino a vivienda privada del Jefe del Distrito 4º (Pergamino).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST), calle Corrientes 132, 6ºpiso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.
e. 25|7 Nº 6.988 v. 3|8|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 167|77
Llámase a licitación pública para adquirir: "Repuestos p|máquinas atadoras Transorma modelo 1010". — Las propuestas serán recibidas hasta el día 4 de agosto de 1977, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Valor del Pliego $ 3.400.—.
— Buenos Aires, 19 de julio de 1977. — Dirección General de Abastecimiento. —
$ 8.000.— e.19|7 Nº 34.610 v.28|7|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 37|77
Para la provisión, montaje y puesta en servicio de dos (2) tractores mixtos ferroviarios-carreteros.
Apertura: 6|10|77, 15 horas.
En el Salón de Actos de la Administración General de Puertos, sito en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, planta baja, Capital Federal.
Pliegos: En la División Compras del Departamento Abastecimiento, de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12,30 a 17.30 horas.
Valor del pliego: $ 35.000,—.
e. 21|7 Nº 6.925 v. 1º|8|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 35|77
Para los trabajos de perforación pozo semisurgente en Puerto San Nicolás.
Apertura: 18|8|77, a las 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas y en la Administración Puertos Paraná Medio, España Nº 23, San Nicolás, provincia de Buenos Aires, en días hábiles de 12 a 19 horas.
Valor del pliego: $ 1.300.
e.18|7 Nº 6.766 v.29|7|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 33|77
Para la construcción de subestaciones transformadoras y tendido de líneas de media y baja tensión en Puerto Santa Fe.
Apertura: 26|8|77, 15 horas.
En la sala aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. Subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: en la planta baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12.30 a 17,30 horas, y en la Administración Puerto Paraná Medio, sito cabecera dique 1 Puerto Santa Fe, en días hábiles dentro del horario de 7,30 a 12,30 horas.
Valor del pliego: $ 20.000.
e.15|7 Nº 6.722 v.29|7|77
e.1º|8 Nº 6.722 v. 4|8|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 36|77
Para la remodelación del edificio existente en Puerto Ingeniero White, Bahía Blanca, para oficinas administrativas y dependencias complementarias
Apertura: 24|8|77, a las 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, (Organismo Central) Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. piso subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la planta baja de la dirección mencionada, División Compras, en días hábiles de 12,30 a 17,30 horas y en la Administración Puerto Bahía Blanca, Muelle Nacional s/nº, Ingeniero White, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, en días hábiles, dentro del horario de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: $ 25.000.
e.15|7 Nº 6.723 v.29|7|77
e.1º|8 Nº 6.723 v. 4|8|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 32|77
Para la remodelación vivienda Jefatura Puerto Madryn, Pcia. del Chubut.
Apertura: 19|8|77, 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos (Organismo Central), Avda. Julio A Roca Nº 734|42 1er. subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la planta baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12.30 a 17.30 horas y en la Administración Puertos Patagónicos, Puerto Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, días hábiles de 8.30 a 12 y 13.30 a 17 hs.
Valor del pliego: $ 2.500.—
e.11|7 Nº 6.529 v.29|7|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 34|77
Para la construcción de Estación Fluvial en Puerto Exterior Goya (Corrientes).
Apertura: 22|8|77, 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos (Organismo Central), Avda. Julio A. Roca Nº 734|42 1er. subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la División Compras del Departamento Abastecimiento, planta baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12.30 a 17.30 horas, y en la Administración Puertos Paraná Superior, Puerto Corrientes (Corrientes) en días hábiles dentro del horario de 7 a 11 y de 15 a 19 horas.
Valor del pliego: $ 3.500.—
e.11|7 Nº 6.530 v.29|7|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 15.652-LP-1976
Equipos electromecánicos con destino a la Estación Transformadora de San Carlos de Bariloche (Río Negro). 12|9|77, a las 15 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e. 27|7 Nº 7.110 v. 9|8|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 26.532-LP-1975
Provisión de elementos para la Estación Elevadora de Líquidos Cloacales de Wilde (provincia de Buenos Aires). 12 de setiembre de 1977, a las 16 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e. 27|7 Nº 7.109 v. 9|8|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 18.773-LP-1976
Provisión de grava de canto rodado. 12|9|1977, a las 15 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e. 22|7 Nº 6.944 v. 2|8|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 29.270-LP-1976
Provisión de conductores eléctricos y accesorios. 12|8|1977, a las 16 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e. 22|7 Nº 6.945 v. 2|8|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 11.404-LP-77
Provisión de cintas de impresión para caracteres CMC 7. Expediente número 11.404-LP-77. 8|8|77, a las 16 horas. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e.19|7 Nº 6.827 v.28|7|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública.
Expediente Nº 12.291-LP-1977.
Reparación de electrobombas y motores. — 9|8|1977, a las 15 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.8|7 Nº 6.395 v.28|7|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 4.677-LP-77
Provisión de equipos pesados de trabajo. 11|8|77, a las 15 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e. 25|7 Nº 6.989 v. 3|8|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 30.294-LP-1975
Aceros. 18|8|1977, a las 15 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e.25|7 Nº 6.990 v.3|8|77

MINISTERIO CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (DPTO. CONTABILIDAD)
DIVISION SUMINISTROS (COMPRAS)
Licitación Pública Nº 36|77
Expediente Nº 10.259|77
Llámase a Licitación Pública por el término de dos (2) días hábiles a partir del 27|7|77, para resolver la adquisición de: Pediculocidas y escabicidas, con destino a: Departamento Medicina Asistencial y Educación para la Salud.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 16.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 3 de agosto de 1977, a las 15 horas, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Valor del pliego: Quinientos ($ 500,—) pesos.
e. 27|7 Nº 7.111 v. 28|7|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS
Llámase a Licitaciones Públicas, cuyas aperturas tendrán lugar en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, 1er. piso, Buenos Aires, según el siguiente detalle:
Nº 1.281 - Asunto: Adquisición de elementos para reproducción (papel obra, master blanco, papel intermedio toner, etc.). — Expediente Nº 5.892|77. — Resolución Nº 1.119|77.
Apertura: 2 de agosto de 1977, a las 15 horas.
Nº 1.282 - Asunto: Adquisición de 500.000 tarjetas para procesamiento de datos. — Expediente Nº 10.850|77. — Resolución Nº 1.105|77.
Apertura: 2 de agosto de 1977, a las 17 horas.
Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, 1er. piso, Buenos Aires, de 13 a 18 horas, de lunes a viernes.
e. 27|7 Nº 7.112 v. 28|7|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
Licitación Pública Nº 3|77
Expediente Nº 162|77
Llámase a Licitación Pública por el Régimen de la Ley Nº 13.064 y normas complementarias, para la provisión y colocación en obra de 3415 m. de cielorraso suspendido, del tipo entramado metálico y paneles modulares de yeso en el edificio en construcción del Complejo Universitario sito en el cruce de las Rutas Nacionales 5 y 7, en la ciudad de Luján, provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 11.952.500,—.
Valor del pliego: $ 3.000,—.
Apertura: El 16 de agosto de 1977, a las 11, en la Sede de la Dirección General de Administración Financiera.
Informes y venta de pliegos: Dirección General de Administración Financiera, Avda. Humberto I Nº 1390, Luján, Pvcia. de Buenos Aires. Tel. 23064, desde el 26 de julio de 1977.
e. 21|7 Nº 6.909 v. 10|8|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 012|77
Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra Facultad de Ciencias Económicas y Ciencias Turísticas, sito en Peña entre San Lorenzo y Gral. Roca, Mar del Plata.
1º Etapa: Movimiento de tierra, estructura de hormigón armado y canalización de electricidad.
Presupuesto oficial: $ 66.236.326,00.
Valor del pliego: $ 20.000,00.
Retiro de pliegos: Departamento Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.
Apertura de ofertas: 29 de julio de 1977, a las 18 horas, en la Universidad Nacional de Mar del Plata, Dpto. Suministros, 2º piso, Juan B. Alberdi 2695, Mar del Plata.
$ 19.500.— e.8|7 Nº 33.630 v.28|7|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
Licitación Pública Nº 13|77
Llámase a Licitación Pública para la provisión de dos chassis y|o colectivos, y un motor marca Mercedes Benz para esta Universidad.
Apertura: 25 de agosto de 1977, a las 18 horas.
Informes, retiro de pliegos y lugar de apertura: 9 de Julio 149, Santa Rosa, La Pampa.
e. 26|7 Nº 7.076 v. 29|7|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 7|77
Exp.: Nº 763|77
Objeto: Adquisición de muebles metálicos p|oficina, ventiladores, estufas, máquinas calculadoras, de escribir eléctricas y comunes, artículos de menaje y bazar. — Lugar y fecha de apertura: En el Departamento Compras de la U.N.S.E., con sede en Avda. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero. — Teléfono 1955; el día 5 de agosto de 1977 a las 10 (diez) horas.
Consultas y Provisión de Pliegos: En el precitado Dpto. de Compras y en la Casa de Santiago del Estero en Buenos Aires (Florida 274).
e.27|7 Nº 7.113 v.28|7|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 24|77
Expte.: F-3-568|77
Licitación Pública de precios para la adquisición de Equipos e Instrumentos, con destino a la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales".
Apertura: 2 de agosto de 1977. — Hora: 11.
La apertura de las ofertas se realizará en la Secretaría Financiero Contable, Dirección de Compras, Departamento de Licitaciones, de la Universidad Nacional de San Luis, Lavalley Mitre, 1º piso, Dpto. 37, San Luis, T. E.: 3789, Int. 4. — Los pliegos de condiciones y demás informes podrán ser requeridos en la Secretaría antes mencionada y en la Representación de la Universidad Nacional de San Luis, en Buenos Aires, Carlos Pellegrini 143, 8º piso, Dpto. 37. — Buenos Aires, T. E.: 35-2624, en horario de 8 a 15 hs.
e.27|7 Nº 7.114 v.28|7|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RECTORADO
Tucumán 283, Posadas
Licitación Pública Nº 22
Apertura: 30 de agosto de 1977, a las 11 horas. Objeto: Provisión de muebles y útiles. Destino: Facultad de Ciencias Sociales.
Presupuesto oficial: $ 1.230.000 (un millón doscientos treinta mil pesos).
Pliego sin cargo.
Retiro de pliego e informe: Departamento Contrataciones, de lunes a viernes, en el horario de 6 a 13 hs. Tucumán 281|83, Posadas, Misiones.
Casa de Misiones: Bartolomé Mitre 746, 1º Piso, Buenos Aires.
e.25|7 Nº 6.999 v.29|7|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RECTORADO
Tucumán 283, Posadas
Licitación Pública Nº 19|77
Apertura: 23 de agosto de 1977, a las 11 horas. Objeto: Provisión máquina eléctrica, fichero y estantes metálicos. Destino: Instituto Superior del Profesorado, Tucumán y Rivadavia, Posadas.
Presupuesto oficial: $ 1.111.463 (un millón ciento once mil cuatrocientos sesenta y tres pesos).
Pliego sin cargo.
Licitación Pública Nº 20|77
Apertura: 19 de agosto de 1977, a las 11 horas. Objeto: Trabajos de adaptación del Laboratorio de Bioquímica. Destino: Facultad de Ingeniería Química, Colón 181, Posadas.
Presupuesto oficial: $ 1.300.000 (un millón trescientos mil pesos).
Costo del pliego: $ 1.500 (mil quinientos pesos).
Licitación Pública Nº 21|77
Apertura: 26 de agosto de 1977, a las 11 horas. Objeto: Trabajos de remodelación de aulas. Destino: Escuela de Administración, San Lorenzo 679, Posadas.
Presupuesto oficial: $ 3.068.858 (tres millones sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta y ocho pesos).
Costo del pliego: $ 2.000 (dos mil pesos).
e.25|7 Nº 6.998 v.29|7|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RECTORADO
Tucumán 283, Posadas
Licitación Pública Nº 23|77
Apertura: 16 de agosto de 1977, a las 11 horas. Objeto: Adquisición de drogas, productos químicos, equipamiento instrumental, útiles de oficina, material bibliográfico y elementos de ferretería. Destino: Facultad Ingeniería Química, Colón 181, Posadas.
Presupuesto oficial: $ 9.500.000 (nueve millones quinientos mil pesos).
Costo del pliego: Sin cargo.
Retiro de pliego e informe: Departamento Contrataciones, de lunes a viernes, en el horario de 6 a 13 hs. Tucumán 281|83, Posadas, Misiones.
Casa de Misiones: Bartolomé Mitre 746, 1º Piso, Buenos Aires.
e.25|7 Nº 7.000 v.29|7|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación pública Nº 10|77
Expediente Nº 40.062|77

Obra: "Construcción y ejecución de la prosecución de los edificios para los departamentos de ciencias económicas, jurídicas, y sociales y de humanidades y centro de cálculos de la Universidad Nacional de Salta."

Presupuesto oficial: $ 113.463.998.—.

Depósito de garantía: 1 % s|monto presupuesto oficial.

Precio del pliego: $ 15.000.

Plazo de ejecución: 400 días calendarios.

Llámase a Licitación Pública Nº 10|77 para la "Construcción y ejecución de la prosecución de los edificios para los departamentos de ciencias económicas, jurídicas y sociales y de humanidades y centro de cálculos de la Universidad Nacional de Salta", a realizarse en el Complejo Universitario de Campo Castañares, sito en Ruta Nacional Nº 9, camino Vaqueros 4400, Salta, Capital en un todo de acuerdo a detalles, especificaciones y demás características consignadas en legajo técnico de obra Nº 006|77, mediante el sistema de contratación de unidad y medida y demás condiciones especificadas en cláusulas particulares y generales, por un presupuesto oficial de $ 113.463.998 (Ciento trece millones cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos noventa y ocho pesos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 8 de setiembre de 1977, a hora 9 en el local de la Sala de Conferencias del rectorado, calle Buenos Aires Nº 177-4400 Salta.

Las consultas e informes sobre el particular podrán ser recabados en la Dirección General de Obras y Servicios, calle Buenos Aires 177 Salta, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. Tel. 14134.

Venta de pliegos: en Tesorería General de la Universidad Buenos Aires 177-4400 Salta, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas. Tel. Nº 20600.

e.20|7 Nº 6.879 v.29|7|77
e.1|8|77 Nº 6.877 v.5|8|77

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 29

Apertura: 4 de agosto de 1977. Hora 13. — Adquisición de papel.

Retiro de pliegos consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones. Avda. Julio A. Roca Nº 609 7º piso Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.19|7 Nº 6.850 v.28|7|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 361.317|77

Llámase a Licitación Pública Nº 26|77, para la adquisición de 310.000 fichas de distintos valores para los Casinos dependientes de esta Repartición.

Lugar de entrega: Santiago del Estero 126|40, Capital Federal.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de agosto de 1977, a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Santiago del Estero 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Teléfono 37-2868.

Presentación de ofertas: Santiago del Estero 12|40 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Licitaciones, Capital Federal.

e. 27|7 Nº 7.130 v. 29|7|77
e. 1|8 Nº 7.130 v. 5|8|77

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Callao 1445
T. E. 44-6403-41-8144-42-4850
Expediente Nº 04644|77
Licitación Pública Nº 4|77

Trabajos de pintura Policlínico San Martín de Concordia, según detalle en el pliego respectivo.

Apertura: 3 de agosto de 1977, a las 10 horas.

Pliegos sin cargo, en Alem 18, Concordia, de 8 a 12 horas.

$ 3.300.— e. 26|7 Nº 35.847 v. 28|7|77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
Licitación Pública Nº 64
Expte. Nº 143041900004058|77

Adquisición: Elementos de Laboratorios, con destino a los laboratorios del Nivel VI de la Pvcia. de San Luis.

Apertura: 13 de agosto de 1977, a las 11 horas.

Se realizará la apertura en el Dpto. Administrativo Contable, (Sección Adquisiciones y Ventas), Belgrano 776, San Luis, T. E. 5044 y 3401.

Los pliegos de condiciones y demás documentación podrán requerirse en Sección Adquisiciones y Ventas, San Luis, 20 de julio de 1977.

e. 27|7 Nº 7.138 v. 28|7|77

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-13284|77-6

Llámase a Licitación Pública Nº 89|77 para el día 15 del mes de agosto de 1977, a las 17,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de drogas y medicamentos para el Programa de Control de Tuberculosis.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.27|7 Nº 7.118 v.5|8|77

COLONIA NACIONAL "DOCTOR DOMINGO CABRED"
6708 - Open Door (Bs. As.)
Expediente Nº 1-2020-4108000925|77-2

Llámase a Licitación Pública Nº 21|77, para el día 4 de agosto de 1977, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), Calle Defensa 192, 4º piso, Oficina 4130, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: cuero de vaca sport e hilo lustre.

e.27|7 Nº 7.121 v.28|7|77

HOSPITAL COLONIA NACIONAL "SANTA MARIA"
Expediente Nº 1-2020-4110000401|77-8

Llámase a Licitación Pública Nº 12|77, para el día cuatro del mes de agosto de 1977, a las trece horas para contratar la adquisición de equipos, reactivos, drogas y material para odontología, laboratorio de análisis, anatomía patológica, rehabilitación, kinesiología, enfermería, farmacia, hemoterapia, fotografía, radiología y peluquerías, necesarios para atender las demandas del Servicio durante el Ejercicio 1977, con destino al Hospital Colonia Nacional "Santa María".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del Organismo Licitante, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Dr. Jorge Michref, director.

e.27|7 Nº 7.120 v.28|7|77

HOSP. CENTRAL NACIONAL DR. JOSE A. CEBALLOS EN B. VILLE (CBA.)

Llámase a Licitación Pública Nº 9|77, para el día 25 del mes de agosto de 1977, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Medicamentos y elementos de curación y leche en polvo, con destino a Hosp. Central Nacional "Dr. José A. Ceballos" en B. Ville (Cba.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dirección del citado Hospital, Av. Gmo. del Barco 1300, Bel Ville (Cba.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y a Coordinación Sanitaria Regional del Centro (Cba.) y Departamento de Suministros y Mantenimientos (Contrataciones Descentralizadas (Bs. As.)

e.27|7 Nº 7.119 v.5|8|77

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 2020-4102000911|77-3

Llámase a Licitación Pública Nº 23|77, para el día 3 del mes de agosto de 1977, a las 9 (nueve) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de materiales de mantenimiento (papel de lija, cola sintética, limas triángulo, vidrios, clavos, tornillos, etcétera) con destino al Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen Nº 2570, Capital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 15 horas.

e.27|7 Nº 7.135 v.28|7|77

HOSPITAL NACIONAL "VICENTE LOPEZ Y PLANES"
Expediente Nº 2020-0172000171|77-3

Llámase a Licitación Pública Nº 39|77, para el día 2 del mes de agosto de 1977, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: reparación del techo de la galería, electricidad del mismo y provisión e instalación electricidad de Estadística, con destino a Hospital Nacional "Vicente López y Planes".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Nacional "Vicente López y Planez", en General Rodríguez, F.C.N.D.F.S., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de 6 a 13 horas.

e.27|7 Nº 7.122 v.28|7|77

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 2020-4102000894|77-1

Llámase a Licitación Pública Nº 22|77, para el día diez (10) del mes de agosto de 1977, a las nueve (9) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Material para Laboratorio y Farmacia (Agrafes, agujas, algodón, bajalengua, bidones, cepillos, cubreobjetos, embudos, frascos, guantes, irrigadores, etc.), con destino a este Hospital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen, 2570, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 15 horas.

e. 25|7 Nº 7.005 v. 3|8|77

HOSPITAL NACIONAL PROF. GREGORIO ARAOZ ALFARO
Expte. Nº 180001081|77-4

Llámase a Licitación Pública Nº 76|77, para el día 24 del mes de agosto de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Grupo electrógeno de 108 KV, con destino al Hospital Nacional "Prof. Gregorio Aráoz Alfaro".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras y Suministros (Contrataciones), del citado Establecimiento, Río de Janeiro 1910, P.B., Lanús Oeste, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes en el horario de 8 a 15 hs.

e.22|7 Nº 6.953 v.2|8|77

"HOSPITAL NACIONAL DOMINGO FUNES - CORDOBA"
Expediente Nº 1-2020-0209000294|77-9
HNDF

Llámase a Licitación Pública Nº 21|77 para el día 23 del mes de agosto de 1977, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Reparación de cubiertas de techos y pintura exterior en monoblock, Dirección y Vivienda Nº 1", con destino al "Hospital Nacional Domingo Funes, Córdoba", Santa María de Punilla, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día mencionado en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al mismo o al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, 4º Piso, Buenos Aires.

e.25|7 Nº 7.008 v.3|8|77

HOSPITAL NACIONAL DR. VICENTE ARROYABE
Licitación Pública Nº 3|77

Llámase a Licitación Pública Nº 3|77, para el día 15 de agosto del año 1977, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional "Dr. Vicente Arroyabe". — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Establecimiento, calle Alberdi Nº 855 en Tartagal, Pcia. de Salta), debiendo dirigirse para informes al citado Nosocomio, o a la Oficina de Contrataciones, Defensa 192, 4º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a productos medicinales, químicos (reactivos de Laboratorios clínicos, pinturas, detergentes, lacas, jabones, etcétera).

e.26|7 Nº 7.058 v.29|7|77

HOSPITAL NACIONAL REGIONAL "AURELIO CRESPO"

Licitación Pública Nº 10|77, para el día 8 de agosto de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: 2 máquinas de lavar, 2 centrífugas y 1 máquina de planchar, con destino al Hospital Nacional Regional "Aurelio Crespo", calle Félix A. Cáceres s|Nº en Cruz del Eje (Cba.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo, a la D.G.A., Departamento Contrataciones, Defensa 120, Capital Federal y en Servicio Coordinación Sanitaria Regional Centro, en 9 de Julio 356, Córdoba.

e.25|7 Nº 7.009 v.29|7|77

HOSPITAL COLONIA DR. JUAN M. OBARRIO
Expediente Nº 1-2020-2931000344|77-0

Llámase a Licitación Pública Nº 6|77 para el día 19 de agosto de 1977 a horas 12 con el objeto de contratar la adquisición de medicamentos para el Hospital Colonia "Dr. Juan M. Obarrio", San Miguel 1850, San Miguel de Tucumán. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del Hospital Colonia "Dr. Juan M. Obarrio". Para pliegos e informes dirigirse a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — La Intervención.

e. 21|7 Nº 6.913 v. 1º|8|77

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte. Nº 2020-4102000896|77-4

Llámase a Licitación Pública Nº 21|77, para el día nueve (9) del mes de agosto de 1977, a las nueve horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Productos medicinales (aceite de hígado de bacalao, acetato, bicarbonato de sodio, clorhidrato de nafazolina, clorhidrato de difenhidramina, etc.), con destino al Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Capital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes, de 8 a 15 horas.

e.22|7 Nº 6.961 v.2|8|77

HOSPITAL COLONIA SANTA MARIA
Expte. Nº 1-2020-4110000607|77-5

Llámase a Licitación Pública Nº 11|77, para el día 22 del mes de agosto de 1977, a las 13 horas, para contratar la adquisición de víveres secos, productos envasados, artículos para la elaboración de pan dulce, productos lácteos derivados de granja, carnes, fiambres, frutas, verduras, semillas, etc., cuyo suministro deberá realizarse con el objeto de atender las demandas del Servicio durante el cuarto Trimestre 1977, con destino al Hospital Colonia "Santa María", Santa María, Punilla, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del Organismo licitante, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

e.22|7 Nº 6.954 v.2|8|77

Secretaría de Deportes y Turismo

EMBALSE RIO TERCERO
Pcia. de Córdoba

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77, para el día 8 de agosto de 1977, a las 11 horas, con el objeto de adjudicar la explotación comercial de la Sala Cinematográfica instalada en el Hotel Nº 5, de la Unidad Turística Embalse (Pcia. de Córdoba).

Consulta y Retiro de Pliegos: Servicio de Contrataciones de la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo, Defensa 120, 5º piso, Oficina Nº 5.147, Capital Federal, y en la U. T. Embalse.

Recepción y Apertura de las Ofertas: Unidad Turística Embalse, sita en Embalse Río Tercero, Pcia. de Córdoba.

Valor del Pliego: $ 500.

e.27|7 Nº 7.115 v.28|7|77

Secretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Expte.: 22.608|76

Llámase a Licitación Pública Nº 187|77, para el día 5 de agosto de 1977, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Material odontológico (unidad dental, sillón, compresor, taburetes, alfombras de goma, mueble dental de fórmica, etc.), con destino a: Instituto "José María Pizarro y Monje", Paz Soldán 5200, Capital; Instituto "Nuestra Señora de Fátima", Ingeniero Maschwitz, Pcia. de Buenos Aires, Instituto "María del Pilar Borchez de Otamendi", Donato Alvarez 550, Capital, y Centro de Acción Familiar "Bartolomé Mitre", Jujuy 602, Capital, dependientes de esta Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.27|7 Nº 7.116 v.28|7|77

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte.: Nº 56.863|77

Llámase a Licitación Pública Nº 191|77, para el día 5 de agosto de 1977, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de toallas higiénicas, con destino a: Instituto "Crescencia Boado de Garrigós": Paz Soldán 5200, Capital; Instituto "María del Pilar Borchez de Otamendi": Donato Alvarez 550, Capital; Instituto "Ursula Llona de Inchausti": Cangallo 2048, Capital; Instituto "Nuestra Señora del Valle": Las Heras 1773, Capital; Instituto "José María Pizarro y Monje": Warnes 2401, Capital e Instituto "Santa Rosa": Belgrano 2670, Capital, dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con sus especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.27|7 Nº 7.117 v.28|7|77